

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

05 de febrero del 2026.

-SON LAS NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria, que incluye el punto planteado por el Diputado Nacional Raúl Benítez, de la derogación.

El acta anterior que ya fue distribuida con anterioridad, si no hay oposición, queda aprobado.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos, y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

El orden del día va a tener dos puntos; el punto de cuestión y como segundo punto, la derogación de la presente ley.

Vamos a dar continuidad al listado de oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, no podemos reformar ni modificar la Caja Parlamentaria. La única solución, para que tengamos autoridad moral, pero también la única solución financiera, es directamente eliminar la Caja Parlamentaria.

¿Qué es lo que va a pasar en la práctica, colegas? Al eliminar el aporte estatal, vos necesitás un alto nivel de aporte de los activos; es decir, ustedes. Es por eso que ahora

suben, creo que al 25%, pero cualquiera que se reelija acá, el próximo periodo va a tener que subir al 30%, y después al 35%, y después al 40% y ustedes van a estar cobrando después quince palos; y el resto va a ser para la jubilación de Desirée Masi, de "Kalé" Galaverna y compañía, y finalmente los jubilados dinosaurios van a ganar más que los activos. Es lo mismo que pasa en la Caja Fiscal, ¿o no pasa eso con la fuerza pública? Es lo mismo que pasa cuando vos sacas la pata del aporte patronal, ahí cae la caja. Y acá, ustedes están en una encrucijada. ¡Claro! porque dicen: "tenemos que sacar el aporte patronal, porque está mal visto", y están en una situación imposible. Lo más sano para todos, tanto el país como para el Pleno, es eliminar la Caja Parlamentaria.

Yo creo firmemente, que tenemos que ir a IPS (Instituto de Previsión Social) y les explico por qué, colegas. Este es un trabajo muy particular, que no depende ni siquiera de mí si yo voy a estar acá, depende del pueblo paraguayo, el soberano a mí me tiene que elegir para que yo venga a representarle acá.

Lo más sano es que, si vos está en el sector privado, aportes a IPS; ganás las elecciones, seguí aportando a IPS, perdés las elecciones, te vas vos al sector privado nuevamente, nunca dejaste de aportar. ¿Cuál es el problema?, ¿por qué le tienen fobia a IPS? Eso es lo que no entiendo.

Ese es el sistema jubilatorio que nosotros podemos tener, y después con su plata cada uno se paga su seguro médico privado si quiere, ¡si quiere!, o podemos hacer nuestro trabajo y solucionar la salud pública, y nos

vamos todos ahí. Pero específicamente, con la Caja Parlamentaria, hoy van a cometer un error que encima les va a perjudicar en un corto plazo. No es sostenible esta modificación que quieren hacer, ¡saquemos lo moral de lado! Financieramente, no es sostenible la Caja Parlamentaria, y ese va a ser un problema de los activos, no dentro de 15 años ¡Ahora! ¡Ahora!

Yo creo firmemente, que tenemos que eliminar la Caja Parlamentaria. Yo no entiendo por qué tanto nos sostenemos en nuestros privilegios. Encima, esto ya sería otra vez el soquete después del soquete, como si fuese que no basta y sobra con todo lo que se hace con la mano que se mete en el Presupuesto General de la Nación, como si fuese que el día de mañana se necesita de esa jubilación extraordinaria.

Yo cuando vi a los opositores, la lista de... ¡Bueno!, ya lo dije varias veces y me trataban de Cartista, ¿verdad? La lista de los opositores que cobran la jubilación VIP ¡No tienen vergüenza! Por eso es que el oficialismo gana, porque los muchachos ya no nos creen, ¡ya no nos creen los muchachos! Por eso es que estoy yo acá, y los perros me dicen político de TikTok, no sé, pero por eso estamos nosotros acá, este tercer espacio, por eso estamos nosotros, porque están podridos del azul y rojo.

Y hoy, posiblemente hoy, vamos a demostrar una vez más al pueblo paraguayo, por qué es que están podridos del azul y rojo. Vamos a ver cómo votan la Caja Parlamentaria, vamos a ver cómo votan la caja fiscal.

Lo más loco de todo es que yo estoy aprendiendo mucho en este primer periodo legislativo. Una de las cosas que, por ejemplo, a

mí me enseñaron es que, si tu rival está cometiendo un error, no hay que interrumpirle, ¿verdad? Ustedes saben que mucho les intenté interrumpir.

La Caja Fiscal les va a explotar en la cara, y hoy ustedes están plantando la semilla para convertirnos en Argentina. Hoy, ustedes están plantando la semilla para que nuestra macro se dinamite con la Caja Parlamentaria y con la Caja Fiscal; porque conceptualmente, es lo mismo, ¡conceptualmente es lo mismo!, en esa rosca, en esa rosca, casta política, sindicatos.

Hoy, realmente, todo lo que el Presidente hizo con sus viajes y demás cosas, hoy ustedes plantan la semilla de la destrucción, colegas. Va a ser todo irrelevante: nuestra moneda estable, nuestra baja inflación, todo irrelevante. Y en Argentina vino un loco, pero genio. Yo creo que en Paraguay, probablemente venga un loco, punto. Y ese es el problema, porque Milei supo cómo solucionar después el quilombo del kirchnerismo.

Hoy, si aprobamos la versión que ustedes quieren de la Caja Parlamentaria y la Caja Fiscal, el Partido Colorado, oficialmente, se vuelve en el kirchnerismo del Paraguay. Eso es lo que van a hacer hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero aprovechar para saludar a los colegas diputados y diputadas, a la ciudadanía en general Presidente, solicito que el Pleno de la Cámara de Diputados se constituya en Comisión, a los efectos de tratar el Proyecto de ley que nos ha convocado a esta sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Esa es una moción de orden.

Yo debía haberla votado anteriormente, en la anterior sesión.

De hecho, que no hubiese tenido relevancia, porque empezó otra sesión; pero es una moción de orden que voy a poner a consideración.

¿A consideración para constituirnos en comisión?

No hay oposición.

-APROBADO-

El Pleno se constituye en Comisión.

Con las disculpas a los oradores inscriptos, el Diputado Yamil Esgaib estaba anotado.

No ha hecho uso de palabra todavía, aparentemente se desanotó.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para aclarar, entonces ahora se inicia en este estadio la Comisión para estudiar la reforma de la Caja Parlamentaria, primeramente. Quiero que tengan un poco en cuenta, y lastimosamente, invierten en asesores pero parece que no le escuchan.

Yo no creo que haya un asesor profesional, que le diga a su diputado, que pueda plantear una estupidez y una barbaridad como anular la Caja Fiscal. Esa fue una barra basada parlamentaria, es una barra basada, una estupidez inconstitucional. Eso significa, si nosotros ya cometemos ese disparate, mandarle al Estado, un problema de USD. 6.000.000 (dólares seis millones) al año, por el derecho adquirido de la mayoría de los parlamentarios que están aportando. Y para que se ubiquen, los que están jubilados, igual siguen aportando y se va a aumentar ahora el aporte. No vamos pues a ser tan populistas y mentirosos, tratando de engañar a la ciudadanía, a la mayoría de la gente que está viendo y escuchando, instalándose como los grandes patriotas.

Y hablan de que es VIP, ¡y no es VIP!, esto es una caja privada, donde la ciudadanía no paga con sus impuestos. ¡Basta de mentir, señores!

Le pido a la mayoría, que estoy seguro que acá va a resultar positivamente en favor de los cambios que queremos hacer. Pero acá hay que escucharles las pavadas, y se van retirando cuando ya no les toca hablar a ustedes; y tratan de dejar sin cuórum, porque acá va a haber un acto patriótico, de tratar de salvar a los

jubilados para que sigan cobrando el día de mañana su jubilación, porque esto va a colapsar, señores, si no se hace; y el día de mañana, la gente que está necesitando de esa jubilación, va a perder esa posibilidad.

Acá nadie está haciendo malintencionadamente, acá hay un Gobierno que con coraje está planteando este tema, que otros estuvieron metiendo la basura bajo la alfombra y no se tocaba el tema. Acá está arriesgando el futuro de nuestros candidatos. Acá importa más el futuro de la gente que la futura de las elecciones, como se dice, eso es lo que está pasando acá.

Y algunos oportunistas, imbéciles, que quieren seguir engañando al pueblo con su discurso de que acá están los malos y allá están los buenos; allá están los tipos que están todos los días tratando de crear problemas.

Acá estamos felicitando al Gobierno, que por fin vamos a tener tren de cercanía. ¡Felicitó al Gobierno de paso!; con Emiratos Árabes, cuatrocientos millones, USD. 450.000.000 (dólares cuatrocientos cincuenta millones) van a venir ahora; vamos a tener para cuarenta mil usuarios el tren de cercanía, todos los días logrando más éxito en este Gobierno. ¡Dejen de mentir!

Y, Presidente, solicito que se aprueben lo que tenemos hoy, como un proyecto prácticamente consensuado entre todos los colegas, para que nuestra caja, que no es caja VIP, es una caja particular, privada, que no depende del Estado, no depende del 70% de la población que nunca se va a jubilar, que no depende de los impuestos; depende

exclusivamente del salario del parlamentario, que vamos a aumentar ahora en un porcentaje para que no colapse el día de mañana también. No hay nada que calcular, ni que discutir, ni que analizar, ¡caja privada! ¡Dejen de engañar al público!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, el colega que me antecedió, no sé qué estuvo haciendo en el verano, pero ahora vino y mezcló absolutamente toditos los tantos. Mezcló manzana, pera, pan, queso, absolutamente todos los tantos, ¿verdad? Todos los patos mezclados, estaban. Eso entre paréntesis.

Pero, Presidente, cuenta la historia, que esta caja, aproximadamente en el 80, cuando el Stronismo estaba desesperado, no sé si desesperado al término, pero buscando consolidarse más y más, entregó un caramelito en ese tiempo al Congreso Nacional. Ese caramelito era esta jubilación.

Hoy venimos a tratar Presidente, una supuesta reforma que, por un lado, quiero decir que la que está acá, por lo menos la que está en uno de los puntos del orden del día, ni siquiera se conocen los niveles de impacto; porque dicen que van a cambiar cosas hoy en la sesión. O sea, ni siquiera tienen idea de lo que van a aprobar.

Venimos a aprobar una supuesta reforma, que supuestamente habla, o en el que se va a proponer, porque ni siquiera dice todavía el proyecto, que ya no va a incluir el aporte estatal. Y esto no es una opinión política, tomando los cálculos y los números de la propia Comisión que evaluó la reforma, queda clarísimo que, en el 2040, 2041 aproximadamente, de igual forma, va a explotar esta caja. ¿Y quién va a pagar ahí?, ¿quiénes van a pagar ahí?, van a pagar los ciudadanos, con el argumento de los derechos adquiridos que ponen hoy, en ese tiempo van a pagar los ciudadanos, que es lo que hoy pasa en parte, con la Caja Fiscal.

Entonces, Presidente, yo pido que no mientan. Una caja 100% privada, no necesita una ley. Armemos una caja mutual por fuera, entonces, con el aporte voluntario de los afiliados que quieran formar parte. Elijamos quiénes van a ser los que van a presidir y coordinar esa caja, en la banca privada. Hagamos nosotros el plan, o los planes de inversión entre los afiliados y asociados. Pero decir que una caja 100% privada necesita una ley, es admitir que esta caja necesita la ley, para después, cuando explote, sostenerse con plata del Estado.

Entonces, Presidente, yo pido que no mintamos y menos en un contexto en el que allá en esa plaza, hay muchísima gente que hoy está preocupada por su jubilación y más lejos que esa plaza, hoy en sus lugares de trabajo, tenemos muchísima gente y miles de personas que nunca, pero nunca se van a jubilar, ¡nunca! No tienen luego ni la proyección o el pensamiento de que sea posible jubilarse.

Así que, les pido colegas, por lo menos, sincérense; por lo menos, digan la verdad; por lo menos, cuéntenle a la ciudadanía que hoy hacemos un cambio, o van a hacer un cambio, que va simplemente a favorecer a los que están a punto de jubilarse.

Porque, ¡claro!, los que están a punto de jubilarse, cuando esto explote, ya van a estar cobrando el haber jubilatorio. Esta es una ley a medida para aquellos que quieren asegurarse posteriormente esa jubilación privilegiada y después, que se vean los ciudadanos, total, ya nos vamos a estar acá.

Yo entiendo que se pongan nerviosos los colegas, que gritan lo que gritan; pero, ¿saben qué me enoja?, que los más indignados, los más indignados por la propuesta de abrogación, son los que pertenecen a los grupos que más manotearon históricamente el Estado. Son tan angurrientos, tan pero tan angurrientos, que aquellos que más manotearon, también se quieren asegurar su jubilación por el resto de la vida, ¡angurrientos!

Entonces pido, Presidente, a los colegas; hoy, votemos ambas propuestas, y entendamos muy bien que votar por la supuesta reforma, es votar para que los ciudadanos paguen en el futuro nuestro privilegio o el privilegio de algunos, ¡el privilegio de algunos! Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje, Tendota. Maitei rory entero-vetévape guarâ tapichakuera ñaiméva ko'ape ha entero ñanemoirûva ko'ápe, jajapo porâ haña ñande rembiapo.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Miguel Martínez, si puede acercarse un poco más al micrófono.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Ñambopukumievéva'erâ la ñande garrote'i ko'ápe.

Bueno, maitei rory Tendota entero-vetéva hina che rapicha ñaiméva ko'ápe, ha entero-vetéva ñane pytyvôva, jajapo porâ haña ko ñane rembiapo. Che extraña ko ñande asunto, ápe niko, chéverô guarâicha, ikatúva ñañe'ê normal ha oñehendu porâva'erâ, chéverô guarâicha péichava'erâ kóva ko situación.

Bueno, ñane mboriahu-lento-vaicha. Che aîme totalmente, kóva ko caja que nunca ndo-nace-iva'erâ kuri kóva ko tipo de jubilación, ¿mba'ére? Ñande niko ndaha'êi funcionario, ñane contratava algún ministro o alguna institución. Ñande ningo persona ñañe-candidata-va'ekue, ha a la gente ña-convence, ha gracias a eso ñaime ko'ápe.

Entonces, ndoguerekói sentido de ninguna manera, che añe'ê peême como liberal libertario, ndorekói ni un sentido kóva ko caja de jubilación ñande jaguerékovo. Ko'â ojejapo kuri, como todo, el estatismo ohundi la Tetâ, ohundi, o-denigra; los que quieren ser como debe ser, están sometidos ensuciarse también.

Che nunca ndaimêi de acuerdo a-participa-vo kóva ko caja-pe, pero indefectiblemente ñanemoinge mbaretépe; ha upéva ningo la oñe-plantea-va ápe, colega-kuéra, ikatuhaçuáicha ñande ña-elimina. Péva nde'iséi hina que ndorekomo'ái costo la ciudadanía-pe, pero che a-cree, convencido y matemáticamente, matemáticamente ña-demonstra, que el perjuicio vamos a hacerlo a la gente o-paga-va iñ-impuesto.

Ha che ahamieve upévagui, aguereko peteî, dentro de la eliminación de la caja de jubilación; che ha'e que ñande ikatu michimi ja-ayuda poyno la ipohyieterei la ciudadano-pe, ndaha'êi gran cosa, ¿ajépa?; pero ñande niko ja-aporta hina hasta el momento ocho millones mensual, ikatu ja-aporta, jaheja como una donación para la caja de jubilación, ndaha'êi porque che ahayhuetereígui Galaverna-pe, ¡no! si o si péva pe caja o-colapsa-ta, ña-elimina-vo o ndaña-elimina-ipe, pues son derechos adquiridos, se entiende.

Entonces, pea che la che plan ha a-cree que, a-cree que ápe, los amigos, kóva ha'e la patriotismo, mas que sea michîmi y como clase política responsable, una vez más jahupiva'erâ peteî ajaka ñande ciudadano imboriahuvéva ári. Entonces, ikatu ñamboveví michîmi kóva ko proyecto che a-presenta-va, dentro de la eliminación de la Caja Fiscal.

Ha Presidente, kóva ko situación-pe ñande ja'a ápe, porque péva ha'e la mentalidad del Partido Colorado, ha'e oïro peteî apuro-pe, oñeha'â oîmehaiguirei ohupi peteî gasto, gente akâ ári, ha upéicha rupi, umi dictadura tiempo-pe, kóva ko ley oje-a-proba; ha ko'âga ñande supuestamente ña-soluciona-se, pero al final,

ikatuhaçuáicha tarde-mie ho'a la ciudadano ári. Ha che a-propone, Presidente, de cuajo, ña-elimina haçua ha inclusive, ña-aliviana haçua ko che proyecto, aportar, hasta que se promulgue la ley, los que estamos aportando a esa caja. No es aportar, es donar en este caso, para alivianar un poco esta gran cagada que han hecho a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, en primer lugar antes que corra mi tiempo, yo quisiera una aclaración por qué TV Cámara no está transmitiendo. O sea, ¿es un intento de censura?, ¿la ciudadanía no tiene que saber?

SEÑOR PRESIDENTE: *Un inconveniente técnico, está transmitiendo en este momento, diputada.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Bueno, espero que así sea Presidente, porque realmente, siempre: no tiene audio, me dicen; siempre que discutimos temas complejos TV Cámara tiene algún tipo de inconveniente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, tiene audio, la gente la está viendo y escuchando fuerte y claro en este momento.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias.*

Bueno, en primer lugar, una aclaración, Presidente, para los colegas que hablan del quórum; parece que ahora se retiró el mismo que se quejaba que otros se retiraban.

Colegas de la mayoría, ustedes tienen quórum, solos; si son disciplinados y están todos. No es nuestro trabajo prestarnos a un circo y darles quórum a ustedes, que son una mayoría; no es mi trabajo, a mí el pueblo paraguayo me paga para otra cosa, no para darles quórum a ustedes para cumplir los caprichitos de uno que anda en helicóptero, jugando golf; no es mi trabajo.

De sus caprichitos, que se haga cargo él, su señora, su familia, y lastimosamente, hoy se está haciendo el pueblo paraguayo cargo, con su plata, pagándole su helicóptero para que vaya a jugar golf; pero yo no le voy a hacer el trabajo a Santiago Peña, ¡no, señor! Entonces, hagan quórum solos, dejen de quejarse, es nuestro derecho retirarnos cuando queremos.

Y yo ya aviso, no voy a ser parte de un circo en la discusión de la Caja Fiscal, y nadie me va a obligar a quedarme acá, porque yo estoy acá representando a catorce mil asuncenos; no a los cuarenta y tanto que se sientan por acá.

Y más tarde vamos a pedirles a los aportantes de la Caja Fiscal, que se abrochen los cinturones, que se ajusten, que pague más; y más vamos a pedirle a la ciudadanía, porque la Caja Fiscal tampoco se sostiene sola, ni con los aportes de sus aportantes; pagan sus impuestos la ciudadanía, para sostener algo que está

explotando. Se sostiene con la plata de los paraguayos y paraguayas y tenemos que ser claros y responsables con eso.

Como bien decía mi colega Raúl Benítez, esta ley tiene un origen nefasto, en épocas de la dictadura, cuando el dictador estaba perdiendo apoyo y quiso darle un caramelito al Congreso para sostener sus cuestiones, sus crímenes de lesa humanidad, y todo lo que recordamos el 2 y 3 de febrero; pero esta caja, la Caja Parlamentaria a la que la gente bien le llama: “caja de jubilación VIP”, es injusta, es inmoral y es ilegítima.

Y, ¡basta con la historia del derecho adquirido! La Constitución es muy clara respecto al origen de los derechos adquiridos, y esto no es legítimo; exigirle a la gente que siga pagando una jubilación dorada para los parlamentarios, no es ni puede ser legítimo. Yo entiendo las motivaciones, colega, de aquellos que ya hicieron rekutu, y están más cerca de su jubilación dorada, entiendo perfectamente las motivaciones, pero afuera, para que sepan, se jubilan sólo tres de cada diez paraguayos, esa es la verdad.

Cuando parlamentarios pretenden jubilarse con más de veinte, casi treinta, algunos más de treinta cuando lleguen a su edad de jubilación, millones. Afuera sólo se jubilan tres de cada diez paraguayos, con salarios ínfimos, esa es la verdad de lo que pasa a la gente afuera, ¡entérense!, el mundo no termina en la Cámara de Diputados.

Pero la propuesta hoy es de reforma, vamos a reformar. ¿Y qué es lo que vamos a reformar? Nuestra propuesta hoy es clara,

eliminar para que la gente deje de pagar el privilegio; y ahí voy directamente al proyecto que está en discusión. El proyecto que está en discusión dice en su Capítulo 2, voy a leer textual, Capítulo 2, porque a mí lo que me molesta son las mentiras; yo no tengo problema que ustedes voten por sostener este privilegio, ese es el derecho de ustedes, ese sí es un derecho que tenemos como parlamentarios, votar lo que se nos antoja, pero háganse cargo.

Capítulo 2: De la financiación y el patrimonio, artículo 6 los recursos del fondo serán lo siguiente: inciso F: “los legados, donaciones, aportes y montos previstos en el Presupuesto General de Gasto en la Nación”; o sea, van a seguir haciendo lo que ya se está haciendo, agarrar la plata del bolsillo de la gente, meter una línea presupuestaria en el PGN (Presupuesto General de la Nación), y seguir financiando la jubilación VIP de los parlamentarios con la plata de la gente. Sigue estando en este proyecto, se va a seguir recibiendo aporte estatal para sostener una caja que, disculpe que lo mencione colega Yamil Esgaib, no es privada.

Porque, si es privada, lo que tenemos que hacer, y yo no soy abogada pero estoy bien asesorada, es eliminar esta caja y de forma privada, asociarnos nosotros aparte, no con una ley, porque las leyes que garantizan la asociación privada, ya están aprobadas en nuestro Código Civil.

Entonces, nosotros nos asociamos, los que queremos, libremente, y hacemos. Pero acá, en otro de los artículos, no, en el mismo artículo, perdón, en otro inciso, artículo 6, aporte a, dice: el aporte mensual obligatorio del afiliado del

24%; ya, Presidente, con esto cierro. O sea, aunque yo no quiera, a mí me van a retener el 24% de mi dieta para pagar la jubilación de "Kale" Galaverna, ¡y no!, no estoy de acuerdo. Y aunque me mencionen a toditos los opositores que están en esa lista, ¡y no, no estoy de acuerdo!, cada uno se puede hacer cargo de sus propias cuestiones, yo no me voy a hacer cargo de eso.

Entonces, no es privada, no mientan, porque si es privada, no tendrían derecho a retenerme el 24% de mi dieta, ¡es mentira!, me van a retener compulsivamente.

Último, Presidente, con esto termino, cuarenta años de aporte y sesenta y dos años de edad tienen que aportar nuestros prójimos, quienes trabajan acá con nosotros. Acá, los funcionarios del Congreso que están acá, sesenta y dos años de edad y cuarenta años de aporte; y nosotros, cincuenta y cinco y quince. No les pido que piensen en las cinco cuerdas de personas que se están acercando al Congreso; en su prójimo nomás.

Yo soy proyectista, Presidente, yo soy proyectista, tengo diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pero no es el proyecto en cuestión, diputada.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: sí, si es el proyecto en cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente punto es el proyecto de derogación.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Bueno.

No, abrogación es el primero; estamos tratando la abrogación, ¿o no?

SEÑOR PRESIDENTE: No, estamos tratando el proyecto de reforma, diputada; el segundo punto es...

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Y si, ¿primero reforma y después eliminamos piko? ¿o vamos a reformar y después eliminar? Bueno. No importa con esto ya, con esto ya termino, Presidente, en todo caso, o sino voy a hablar después.

En su prójimo nomas le pido que piensen, en los que trabajan con ustedes. Es injusto, es ilegítimo, es inmoral; y obviamente si es privado, rigen otras cuestiones que no tenemos el porqué de aplicar la ley, ¡no mientan más, carajo!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Le pido a los colegas, que por favor podamos apegarnos al tiempo establecido de cinco minutos, porque tenemos muchos oradores inscriptos. Nosotros, a las 10:30 tengo como tiempo máximo, para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el tratamiento de la Caja Fiscal.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, perdón.

¿Para una moción de orden, diputada?

Si, usted va a hablar, diputado.

¿Es para una moción de orden diputada?

Tengo que dar continuidad a la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas. Antes de abordar el tema que nos convoca, no puede dejar de hacer referencia a las manifestaciones del Diputado Rubín, con relación a la situación de los partidos tradicionales y de las conductas individuales, de quienes venimos principalmente de este centenario partido, a ocupar un curul acá en la Cámara de Diputados.

Decir que, habemos representantes que estamos haciendo todos los días un esfuerzo para honrar el compromiso asumido con la ciudadanía, y fundamentalmente, en el caso de nuestro espacio, mantenernos dentro de la línea histórica del Partido Liberal Radical Auténtico; de estar al lado de los más necesitados, de estar al lado de los más débiles, de los desposeídos, de aquellos que son atropellados en sus derechos.

No me voy a poner el sayo, de quienes se prestan a las maniobras de Gobierno, para atentar justamente contra esos principios que me sostienen aquí en esta banca. Y decir que desde afuera de los partidos tradicionales se han explotado muy bien estas falencias de los diputados, que desoyen los mandatos partidarios, vienen aquí y se convierten, y lejos de trabajar para la gente, se abocan solamente a buscar sus beneficios personales y particulares.

Pero, así como nosotros tenemos nuestras perlitas, Presidente, quienes vinieron aprovechando esta falencia, no son precisamente la panacea también, y quiero exceptuar a este rincón de la Cámara; pero muchos de los que vinieron criticando el modelo y las viejas prácticas, hoy están metidos dentro de esas estructuras de nuevo. El 90% de aquellos que vinieron por otros espacios políticos, hoy son todos uno de vuelta. Entonces, así como nosotros tenemos nuestras perlitas, los de afuera también tienen lo suyo.

Y, decir, Presidente, de este tema de la Caja Parlamentaria, es ilegal, es inmoral sostener, considerando la situación económica en que viven miles, y por qué no decir, más del millón de paraguayos.

La jubilación es un beneficio que producto de una relación laboral. Para que exista una relación laboral, tiene que haber un patrón y tiene que haber un trabajador. El trabajador es aquel que presta su servicio en relación de dependencia y sujeto a un horario; nosotros no somos dependientes ni cumplimos un horario.

El Estado es el patrón. ¿Y quién es el Estado? nosotros somos parte de un poder de la República y, en consecuencia, el Estado somos nosotros. Para que se genere esta condición, tiene que darse necesariamente estos presupuestos, Presidente. Y una caja, parida desde la ilegalidad, no puede seguir teniendo vigencia; la ilegalidad no genera jurisprudencia y menos aún, puede otorgar derechos a aquellos que accedieron a estos beneficios de manera irregular.

Por esto, mi posición concretamente es por la eliminación de la Caja Parlamentaria, por ser ilegal inmoral e insostenible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Gracias por apearse al tiempo establecido.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias señor Presidente.

Distinguidos colegas, hoy es un momento de profunda reflexión. Hoy nosotros tenemos que erigirnos en jueces, y con sabiduría tenemos que definir el futuro del país y el futuro de los actuales, y valga la redundancia, futuros nuevamente jubilados del sector público. Pero para tener autoridad moral, para tener autoridad moral, tenemos que ser ejemplo. Y cuándo exigimos sacrificios al último que está en la cadena, al eslabón más débil, el ejemplo tiene que venir de la cabeza, de arriba para abajo y no de abajo para arriba. No es justo, no es moral, que hoy exijamos sacrificios a sectores, mientras que nosotros los parlamentarios no estamos dispuestos a hacer ningún tipo de sacrificio.

Por eso hoy quiero comunicar la posición del comité político de mi partido, en donde planteamos formalmente la eliminación de la Caja Parlamentaria, la eliminación de cualquier tipo de privilegios en la función pública, la eliminación incluso de los salarios

multimillonarios en las binacionales. Es hora Presidente, de ajustar los cinturones todos los paraguayos y hacer justicia; pero el ejemplo tiene que venir del Congreso. La decencia y la conducta deben ser, en primer lugar, del parlamentario, para poder después decir con claridad, con justicia y con sabiduría, qué es lo que corresponde.

Por eso, Presidente, hoy nosotros, con un acto de conciencia, en mi caso particular, siendo parlamentario de tercer periodo, pudiendo acogerme a la jubilación estoy dispuesto a volver a la calle, a trabajar como cualquier ciudadano común y corriente; si tengo que hacerlo cuando termine este periodo, como abogado, como uno más; como vendedor, como fui en el pasado, o como panadero que fui en el pasado; con mucha honra y con mucho orgullo, lo volveré a hacer. Como lo hice en mi vida adolescente para poder estudiar, para poder salir adelante la vida. No voy a truncar los sueños de miles paraguayos y no voy a echar por tierra, treinta años de carrera política, por una votación, Presidente, voy a ser coherente con la línea política que ha trazado mi partido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, escuchamos bastante, del sector oficialismo sobre todo, que muchos quieren engañar, cuando se habla y se plantea la

eliminación de la Caja Parlamentaria. Y yo creo que esta situación, y lo que genera también la indignación ciudadana, que la gente pide un poco que los parlamentarios se eliminen los beneficios, que de alguna u otra manera, la ciudadanía ve. Una ciudadanía a la que el Gobierno solicita que se ajuste el cinturón; una ciudadanía, que día a día sale a trabajar y que realmente, saca adelante este país.

Y acá hay gente, Presidente, que no quiere hacer el esfuerzo, y solamente quiere que el eslabón más bajo, por así decirlo, de alguna manera tenga que ajustarse cinturón. La ciudadanía necesita señales de este Gobierno, necesita señales de nosotros; señales que recorten los beneficios; señales de recorte del malgasto público y la corrupción que tiene este Gobierno. Señales de recorte en Itaipú, en Yacretá, en el recorte del negocio de los perros; necesitan señales.

Hoy pido esa señal para la gente, esa gente que día a día, como mencionaba al principio, trabaja y no tiene ninguna jubilación, Muchos micro emprendedores, muchos emprendedores, muchos empresarios que, seguramente sueñan con tener esa jubilación a la que muchos llegaron, y hoy tienen de más de GS. 20.000.0000 (guaraníes veinte millones).

Mientras nosotros discutimos en el debate de la Caja Parlamentaria, la reforma, la eliminación, hay una persona que no está consiguiendo una cama en terapia intensiva; hay una persona que no accede a un medicamento básico; hay una persona que se está haciendo un estudio después de tres meses de esper. O, ¿no vieron el caso de Braulio Vázquez? que hace días, que hace una o dos semanas, fallecía

porque la máquina que tenía que hacer la operación estaba descompuesta.

Entonces, ¿con qué cara nosotros podemos decir, que no podemos hablar de la eliminación de la jubilación parlamentaria, y ponernos también allí al pie del cañón con la ciudadanía, a decir: ¿ajustémonos los cinturones?

Yo no voy a acompañar esta reforma, también mi posición es la eliminación de la caja parlamentaria; pero me preocupa mucho dónde apunta esta Gobierno, porque a este ritmo de parches, parches y parches, no sé en qué podemos convertirnos; en una Venezuela en el futuro, en una Argentina del pasado que hoy está saliendo nuevamente a flote; o que nuevamente después se hable, aunque el Presidente diga de no subir impuestos, a este ritmo, ¡es imposible! porque no hay plata.

Entonces, mi posición y mi reflexión, dejando un poco de lado seguramente muchas otras cosas, solicito la eliminación de la Caja Parlamentaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente y los colegas. Un placer verles después de un tiempo. Nos convoca un tema apasionante, este tema apasionante habla nada más y nada menos que,

del buen pasar, del futuro de mucha gente. En conversaciones con un grupo de docentes, una de ellas me había manifestado y me dice: diputado, ¿por qué no puede ser opcional?, ¿por qué no puede ser que cada uno opte por jubilarse o no jubilarse? Y empezamos a hacer un análisis profundo con ella, ¿cuánto guaraní es tu sueldo, amiga?, Gs 4.000.000 (guaraníes cuatro millones). OK, te descuentan, seguramente un porcentaje y luego de una cierta cantidad de años, uno quiere tener ese mismo porcentaje después de los cincuenta y siete, después los cincuenta y cinco.

¿Qué pasa con esa gente que no tiene jubilación? Se acoge a la pensión de un adulto mayor. En vez de tener tres millones y medio, GS. 3.000.000 (guaraníes tres millones) en su bolsillo, pasa a tener GS. 670.000 (guaraníes seiscientos setenta mil); que cuando estamos en una edad avanzada, seguramente, nos va a servir para comprar, ¡Dios nos guarde!, pañal, algún desodorante, pasta dental, pagar una parte de la luz; para luego tener que pedirle colaboraciones a cada uno de sus hijos para poder tener una vida como corresponde.

Hoy, nosotros como parlamentarios, venimos a discutir si qué hacemos con una jubilación que heredamos, con una jubilación que ya viene por ley, donde se nos obliga a aportar, se nos obliga, se nos quita del salario. Y esta ley, este aporte que se nos quita del salario, nos tiene que dar una moral, nos tiene que dar la autoridad para poder discutir las otras cajas de jubilaciones.

Hace poco estuvimos participando de una audiencia pública, en donde casi todos los representantes de los sindicatos, en su mayoría,

hablaban de que primero reformen los parlamentarios su caja y después nos sentemos a hablar. Porque es injusto y es cierto. Me solidarizo y acompaño con la injusticia que estamos teniendo hoy con esta caja, de esta forma en que se está manejando y por supuesto, con el aporte del Estado que viene para esta caja.

Yo quiero decir, Presidente, y ojalá que el señor Presidente de la República, don Santiago Peña también escuche. Vamos-na cortar los privilegios que tienen todos, vamos-na dejar de ir en helicóptero para jugar golf, vamos-na dejar de viajar demasiado, para sentarnos para gestionar los problemas cotidianos que tenemos hoy acá. Hay muchas personas que están preocupadas por su futuro. Hay gente que se tiene que jubilar este año, y si se reforma de una mala manera tienen que volver a esperar más años. ¿Qué hacemos con esas situaciones?

Lo que venimos a plantear es que, primero: no es el momento oportuno de tomar decisiones sobre la caja de jubilados de las demás carteras, la eliminación total de la jubilación vip de los parlamentarios. Sería bueno de que cada parlamentario pueda disponer de esos recursos, y que cada uno haga lo que quiera, para prever un poco un futuro mejor.

Es por eso, Presidente, que vengo también a ponerme un poco en la situación de la ciudadanía, y acompañando con la decisión del Partido Liberal Radical Auténtico, el cual es, eliminar todos los beneficios para cualquier tipo de parlamentario; y ojalá que desde este Parlamento también pueda escuchar el Ejecutivo

y elimine todos esos beneficios que ellos también están teniendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, mis saludos y respetos para vos; un saludo fraterno a los colegas. Y bueno, todas las veces que estoy acá en este recinto, miro el tablero y leo ahí: Poder Legislativo Honorable Cámara de Diputados. Honorable, me hago esta pregunta: ¿será que todos somos honorables? ¿nuestras acciones nos permiten que seamos honorables? Hoy en día, en tierra adentro, en el interior del país, se siente una inmensa necesidad de parte de los compatriotas en general, de ver las mejoras en que el Gobierno se ha comprometido; que ahora vamos a estar todos mejor. Pero eso hasta ahora no ha llegado, Presidente, hasta ahora no ha llegado, por la falta de medicamentos, por la falta de caminos, por la falta de que los productores tengan la posibilidad de comercializar sus productos agrícolas.

Y ahora, nosotros habiendo una buenísima oportunidad para demostrar nuestra voluntad, nuestro deseo de cambiar este sistema que estamos viviendo en la cámara legislativa, nuevamente considero que se va a rechazar mi sueño, mi anhelo, el cual es eliminar la caja parlamentaria. ¡No puede ser!, yo no vine con esa intención acá en la Cámara, yo vine con

todo el deseo de aportar un granito de arena para que nuestros compatriotas puedan vivir mejor, hacer leyes que puedan beneficiar, que puedan mejorar la dignidad de vida de los compatriotas; pero infelizmente, no siento el acompañamiento mismo de la Cámara, a favor de los compatriotas más vulnerables, Presidente. Por lo tanto, yo me asocio a las expresiones de mi colega, Antonio Buzarquis, en el sentido del cumplimiento del directorio de nuestro partido, para que podamos eliminar y todas las jubilaciones que pueda tener la función pública.

Y quiero también manifestar, y no lo veo acá en este momento al colega Rubén, con mucho respeto lo nombro, de que no haga más esas acusaciones a los partidos tradicionales. Hay ilustres, gente digna y honorable, que representaron al Partido Colorado, como el Partido Liberal; de ninguna forma no nos puede meter en una sola bolsa. Tal vez haya parlamentarios que se volvieron burgueses, pero no nos puede meter en una misma bolsa.

Estamos quienes trabajamos a favor del pueblo, estamos los que estamos dando nuestra mano cada día para medicamentos, haciendo gestiones para que pueda vivir bien la gente; pero de ninguna forma voy a permitir que el tercer espacio sea el llanero solitario, que sea el paladín de la justicia.

Nosotros también, los del Partido Liberal y Colorado, habremos personas que estamos honrando nuestro partido de esa forma. Por lo tanto, exijo respeto también a los partidos tradicionales, señor Presidente, y a un partido recientemente fundado.

Por ello, ojalá Dios quiera podamos nosotros eliminar, porque no quiero tener la conciencia que me pueda apretar esto, la de acompañar, y una vez cuando se va a votar las modificaciones, solicito retirarme porque no comparto que se hagan modificaciones. La eliminación es la prioridad, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Escuché atentamente la exposición de muchos colegas, que abrogan la necesidad de la eliminación. Me parece una solución sencilla, simple y muy irresponsable, señor Presidente y colegas, con mucho respeto a lo que opinaron antes. Porque hay que decirle a la ciudadanía que, si nosotros eliminásemos esta Caja Parlamentaria, la pregunta es: ¿quién va a pagar a los 267 jubilados pensionados y herederos?

Y hasta lo poco mucho que sé, vivimos en un Estado de derecho, porque cuando nos conviene, ja'eseterei la derecho adquirido, nos llenamos la boca; sin embargo, cuando se trata de enviar un mensaje populista, un mensaje super irresponsable, tenemos que tener la capacidad de decir: "señores, si eliminamos esta caja, ¿quién va a pagar?"

Y si prosperase ese camino Presidente y colegas, quiere decir que papá Estado, nuevamente debe hacerse cargo de una caja que

hoy tiene una erogación anual de USD. 6.000.000 (dólares seis millones) de dólares. Y si papá Estado se hace cargo de eso, quiere decir que nuevamente, del impuesto de los contribuyentes de los vecinos del trabajador va a tener que salirse para pagar.

Esa vez, apenas algunas consideraciones generales y le digo a los que opinaron antes, porque hablaron un rosario de gente, que trata de hacer un poco también una parte para enviar un mensaje, ñaime política-pe, lastimosamente; pero ni siquiera nos escucharon aún, qué es lo que vamos a modificar. Porque a una colega le escuché decir que proyecto de ley actual donde dice que el Estado tiene que seguir aportando, ha upéva ña-elimina-tava hina. Se apuraron demasiado. Dicho todo esto, señor Presidente, me permito presentar modificaciones importantes a varios artículos, en relación a esta Caja Parlamentaria.

Y decirle a la ciudadanía claramente que, en el articulado, artículo por artículo, pero en el sexto, vamos a decir fuerte y claramente, que queda expresamente prohibido todo aporte, subsidio, garantía o respaldo financiero del Estado; en cualquiera de sus formas, al patrimonio o un funcionamiento del fondo de la caja de jubilación. He'ise upéva, oñe-convertitaha peteî caja privada, con capitalización individual, donde la Caja Parlamentaria señores, va a vivir del aporte de los señores diputados; upéva ñande, jóvenes avei, que vamos a subir una tasa del 22 al 24%, vamos a subir la tasa de los jubilados. Y esta es una de las pocas cajas que el jubilado va a tener que seguir aportando. Porque ahí vamos a tocar del 11 al

14% esa tasa, que ninguna otra caja tiene, señor Presidente.

Y otro mensaje de tranquilidad, vamos a testar completamente varios artículos, del dos, el cinco, el trece y el treinta y nueve, para que los funcionarios administrativos y nombrados no pertenezcan a esta caja, los señores funcionarios están aportando muy bien a la Caja Central de la Administración central.

Entonces, apenas hago cuatro consideraciones para contextualizar, porque ndañañohendúí, ha entonces, yo sé que algunos ya habrán alzado su material en el TikTok, como si fuese que nosotros somos los malos de esta película. Y yo puedo hablar con propiedad, porque no me voy a probablemente jubilar en esta caja. No digo con eso, que no tenga la adhesión, la confianza la gente, pero por mi edad, probablemente voy a tener que esperar mucho; pero no voy a ser irresponsable desde esta banca, junto a mis compañeros, para sumarme a un rosario de mentiras que se dijo acá.

Dicho todo esto, Presidente, presento la propuesta de modificación de la Caja Parlamentaria en varios de sus articulados, y solicito volver al Pleno para esa votación, y en particular daré a conocer esos ajustes importantes.

Por último, sin dejar de decir, que vamos a ponernos, como este es un día de reformas de cajas, y vengo sosteniendo, vengo hablando para que tengamos autoridad moral, no que seamos inmorales ni mucho menos; pero autoridad moral, política, enviar una señal que también vamos a tocar la edad mínima en una

jubilación extraordinaria y, también, vamos a tocar para la jubilación ordinaria, acercándonos a probablemente, lo que vamos a hacer en las otras cajas deficitarias.

Diciendo, finalmente, que esta caja es cierto, escuché uno de los colegas decir que tiene una obsesión por el Gobierno de la dictadura; gracias a Dios, hace 37 años hoy estamos viviendo más en democracia que en dictadura y no se puede borrar parte de la historia sin reivindicar nada, y pedir perdón también si se puede. Yo estoy en condiciones de hacer eso, pero no se puede borrar la historia, desde 1980 que se ha formado esta caja, hasta el 2020 ha recibido aporte estatal, entre 6 a 7%, cierto upéva; y esa no es nuestra responsabilidad, pero desde el 2020 hasta la fecha, no ha recibido aporte estatal como está estipulado en el Presupuesto General de la Nación.

¿Dónde ha incurrido eso suma que hoy salen? y felicito que la prensa sigue siendo un contralor importante en nuestra actuación, sale de una capitalización que sale del propio Presupuesto del Congreso de la Nación en el 2024, de aproximadamente Gs. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones de guaraníes). Y hoy, en este presupuesto 2026, está presupuestado Gs. 4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones) que, de prosperarse estas modificaciones, esa plata ya no va a ingresar a la Caja Parlamentaria y seguramente vamos a darle otro destino social a esos recursos.

Presidente, termino diciendo, sobre la solicitud de volver al Pleno y solicitar el acompañamiento a estas modificaciones, que los

voy a enumerar cuando me toque defender artículo por artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A conmiseración, la moción de volver al Pleno, planteando un dictamen con modificaciones.

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En este momento, me viene a la mente esta parte del himno nacional, ni opresores ni siervos alientan donde reinan unión e igualdad. Y quiero decirles colegas, que por muy desacreditado que esté el Congreso Nacional, es lo que complementa y lo que completa la democracia. La idea de la existencia de un Congreso Nacional, no fue una ocurrencia de la República del Paraguay, de hecho comienza mucho antes, en continentes más lejanos; pero la existencia del Congreso como tal, se inicia en América Latina, en la gran América, en Venezuela.

Y para conocimiento de aquellos que a lo mejor no lo saben, existe la jubilación parlamentaria en Venezuela, existe; existe en los Estados Unidos América, existe; existe en la República Federativa de Brasil, existe; existe en

la República Argentina, existe; existe en Chile, existe; existe en Uruguay existe.

¿Dónde está lo vip de la jubilación parlamentaria?, que tiene su inspiración en una ley de rango constitucional; más específicamente, en el Artículo 103 de la Constitución, en los años de aporte colegas. Lo que es una vergüenza es que, con diez años de aporte, nosotros podamos acceder a un privilegio que, así como está redactado actualmente, me parece absolutamente inmoral.

Así como está redactado ahora, efectivamente, constituye una jubilación vip. Por eso es demasiado importante hacer algunas precisiones, en primer término, para tranquilizar aquellos colegas que en su buena voluntad, a lo mejor de repente se le están perdiendo algunos detalles.

Lo primero es que no corresponde en absoluto, que funcionarios, cuyo régimen está ajustado al sistema de aporte a la Caja Fiscal, migren para sostener una jubilación injusta, para sostener una jubilación vip. ¡De ninguna manera! Entonces, eso es algo que vamos a ir contribuyendo durante el desarrollo y el tratamiento de esta nueva modificación que queremos incluir.

Quiero decirles también colegas, lo siguiente; que, si hoy no tenemos los votos para tratar, porque la intención de hoy ¿cuál es?, no es la intención de tener una jubilación vip, es la intención de ser igual a nuestros otros compatriotas y, de adecuarnos a los años debidos de aporte, que tenemos que tener.

Y si hoy no tenemos quorum para tratar eso, lo que va a suceder es, que al salir en el

momento en el que se abandona la sesión, se está votando a favor de la jubilación vip; ¿por qué? porque se va a sostener el sistema jubilatorio actual, en el que, con diez años de aporte, va a ser posible que se jubilen. Entonces, para aquellos que a lo mejor no están teniendo en cuenta eso, le sugeriría que nos acompañen y que sienten su posición, y que voten en todo caso en contra; porque lo que acá hoy se quiere hacer, es reparar una brecha y reconciliar, de alguna manera, con nuestros compañeros funcionarios públicos y con nuestros compatriotas.

Siete de cada diez paraguayos, nunca va a acceder a una jubilación; pero si hoy, colegas, no nos quedamos a tratar esto, lo que va a suceder, es que vamos a seguir jubilándonos con diez años y eso sí es una jubilación vip, eso sí es inmoral, eso sí es algo que tiene que ser digno de corrección, y que tiene que ser digno del esfuerzo unificado y honesto, y de una posición honesta, y de una coherencia política para tratar este mal. Porque si no, por un lado, vamos a hacer posiblemente en caso de que intentemos eliminar, ponele de que por ahí logremos, vamos a estar retrocediendo y vamos a estar debilitando a la democracia.

Y les hablo justamente a lo mejor a los compañeros de la oposición, lo que está mal colegas, es la cantidad de años de aporte. ¿Por qué nosotros tendríamos que aportar menos?, suficiente con la inconformidad que la gente tiene con nuestra mismísima existencia; lo que tenemos que tratar, es de ser mejores parlamentarios, ¿para qué? para que, por ejemplo, hoy nos están acompañando y pido permiso para extenderme, ahí en la pecera,

están personales administrativos del Ministerio de Salud, por ejemplo, que, teniendo cajas con superávit, iban a tener que contribuir 3% más por año. Y una de las cosas que se lograron en las mesas de diálogo, dirigida por usted, Presidente, que pertenece a esa casa, es justamente que no sean afectados aquellos que tienen aporte con superávit.

Entonces, yo creo colegas, que hay muchas cosas que tenemos que hablar y les pido paciencia, prudencia y compromiso con la Nación paraguaya, para que podamos llegar a un feliz término, o por lo menos, que podamos discutir hasta acabar todas las dudas, y después que hagan lo que les parezca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Escúchenme, por favor colegas. Nosotros tenemos como límite, para dar inicio a la sesión convocada para el tratamiento de la reforma la Caja Fiscal, es a las 10:30 horas, porque estaba convocada para las 10:00 horas. Existe una tolerancia de media hora.

Lo que vamos a hacer es, vamos a tener un cuarto intermedio de esta sesión, vamos a pasar a la sesión de la reforma de la Caja Fiscal, vamos a desarrollar la reforma de la Caja Fiscal, finalizado esa esa sesión extraordinaria, vamos a retornar a ésta.

Sala Técnica, yo te pido que saquen impriman el listado tal y como está, que va a ser el orden de la lista de oradores que va a ser utilizado cuando reinicie la sesión vigente,

donde se estudia la Caja Parlamentaria, por favor, Sala Técnica.

En virtud al Artículo 45, se declara un cuarto intermedio de la sesión actual, a los efectos de dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para las 10:00 de la mañana.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SE REANUDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión extraordinaria en la cual estábamos estudiando la reforma de la Caja Parlamentaria.

A consideración.

Recordemos, que ya estamos nuevamente en el estadio del Pleno.

Tenemos una lista de oradores que se habían anotado. El listado es: Carlos Pereira, Jatar Fernández, Roberto González, Rodrigo Gamarra, Rubén Rubín, Santiago Benítez, Héctor Figueredo, Alejandro Aguilera, Alexandra Zena, María Constancia Benítez, Yamil Esgaib, José Adorno, Carlos María López, que es lo que habíamos acordado que íbamos a seguir ese listado, una vez reanudada esta sesión.

Diputado Nacional Carlos Pereira ausente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente. Solamente quería también decir que, más allá de que podamos manifestarnos y pensar diferentemente, yo creo que también la responsabilidad de la gente que se está manifestando, es saber que ellos son educadores y que tenemos un montón de niños que aprenden del comportamiento de ellos.

Entonces, yo creo que también tiene que haber un poco de cordura de parte de esa gente, que es cierto, están luchando por sus derechos; pero están mandando una muy mala señal a nuestra niñez y a nuestra juventud, con un comportamiento violento, y también, acompañado por el arreo de algunos políticos que no tienen cordura y que están pensando que el bien en nuestro país, se puede complicar con algunas cosas feas que pasen esta tarde, por ejemplo, acá en la plaza.

Entonces, cordura para la gente y tranquilidad, para poder decidir correctamente lo que van a hacer, lo que van a pensar. No hay problema en manifestarse, pero no hace falta agredirse entre paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Es importante aclarar que, el concepto de República, descansa siempre sobre el respeto a los diferentes poderes del Estado; y acá hay

gente que parece que su único objetivo es dinamitar las instituciones, y ese concepto previamente establecido.

Porque lo que venimos escuchando, permanentemente, ataques hacia un cuerpo, hacia un poder del Estado, que es el Poder Legislativo; de sus propios integrantes, como queriendo debilitar permanentemente las instituciones.

Todos los Parlamentos en el mundo tienen un sistema de caja de jubilación. Y yo acá no voy a entrar a defender, si qué se hizo anteriormente. Tengo mi propio concepto, inclusive, sobre nuestra Caja; pero me parece que nosotros estamos para defender la institucionalidad, en todo sentido y en lo amplio de la palabra.

No creamos nosotros, los que estamos acá, las reglas del juego, pero sí, estamos obligados a respetarla. Y al encontrar un problema, sí tenemos la responsabilidad, que no podemos eludir como ahora, de buscar la solución.

Y creo que las modificaciones que se plantean a la Caja Parlamentaria, es la salida más real e institucional que se le puede dar. Partiendo de la base, de que no se va a recibir un solo guaraní del Estado; lo que le convierte, como decían algunos colegas, en una caja, prácticamente, privada.

Y a partir de ahí, cambian la regla del juego, pero hay antecedentes que dicen, y nos pasaron a la gente que está más en el tema, y me corrige si me equivoco algún año, porque puede ser que pase; que en el 2019-2020 fue la última

vez que la Caja Parlamentaria recibió una asistencia fiscal.

Y con esta modificación ya no se va a tocar ni siquiera el presupuesto del Congreso, que es la que sí venía haciendo todavía ajustes a la diferencia de la caja. Demasiado irresponsable es, Presidente, y demasiado fácil es mentirle a la gente para ganarte unos puntitos de manera populista, de manera agresiva. Demasiado fácil es decir cualquier disparate sin sustento; y atentar, sí, directamente contra el Estado o contra la Caja Fiscal. Porque, si agarran y borran de un plumazo esta caja, nos guste o no nos guste, ¿quién va a solventar a aquellos que hoy ya gozan de ese beneficio o que ya tienen los derechos adquiridos?

Y tampoco estoy defendiendo a aquellos que tienen los derechos adquiridos. Puedo dar nombres, inclusive, de aquellos que no me gustan, pero no viene al caso. ¿Qué es lo más sano?, es lo que tenemos que analizar y debatir; y en este caso, se están planteando reformas concretas para que la caja sea autosustentable y que pueda resolver sus propios problemas internamente, sin necesidad ni intervención del Estado. A partir de ahí, lo que se decía internamente, ya es una cuestión de los aportantes y de los beneficiarios.

Así que, creo que hay que empezar por decir la verdad, Presidente, y no solamente hacer showcito para TikTok y agresiones internas, porque no contribuyen al debate; y lo único que pretenden es instalar más y más mentiras.

Acá tenemos que ir sobre cosas reales y soluciones concretas y reales; y creo que, desde

el momento que hablamos de que la Caja Parlamentaria no reciba más ni un solo guaraní, en ninguna forma del Estado, es parte de la solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar, Presidente, el cierre de lista de oradores, atendiendo que ya estamos después del cuarto intermedio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Con mucho gusto. Quiero aclarar nomá,s que están inscriptos los oradores que figuran en la planilla, más los oradores que leí anteriormente, en base al documento impreso, con respecto a los oradores que estaban anotados cuando inició la sesión; previo al momento donde ésta pasó a un cuarto intermedio para tratar la reforma de la Caja Fiscal. Solamente quiero avisarles eso.

Sí, diputado. Primero tengo que hacerles hablar a los oradores que estaban inscriptos.

Después les voy a hacer hablar a los oradores que están inscriptos en el sistema digital.

Solo quiero que sepan, que son bastante más oradores que los que figuran en la pantalla.

Eso nomás les quiero avisar.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

La última oradora es la Diputada Johanna Ortega.

Diputado Nacional, ¿cómo?

Y déjame, buscamos alguna solución.

Edu, acércate.

Diputado Nacional Rubén Rubín, ausente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para reiterar, me anoté hace rato, pero en mi participación, en mi alocución anterior ya dije gran parte de lo que quería manifestar.

Aclarando que, lo que decía también el Diputado Gamarra, disculpe que lo mencione, que las mentiras, las medias verdades no pueden instalarse. Si vamos a argumentar o defender posiciones, no debemos utilizar mentiras. Por ejemplo, que lo relacionado a nuestra jubilación; nuestra jubilación, el aporte estatal termina, eso ya no continúa.

Entonces, pasamos nosotros a asumir los riesgos de que sigamos cobrando, o si hay

quiebra, entonces, asumimos ese riesgo cada diputado. Eso hay que aclarar.

En relación a los docentes, policías, funcionarios judiciales, ja-aclara-porâva'érai avei. Los que ya se jubilaron, su dinero no se toca; derechos adquiridos, todos los funcionarios públicos.

Para el futuro, la legislación no afecta años anteriores, ninguna ley puede ser retroactiva. Es constitucional. Entonces, legislamos, claro está, para el futuro. Entonces, a partir del próximo año. He averiguado, el Gobierno asume su rol patronal, ya no va a ser pequeños subsidios o favor que se les hace a los jubilados; sino que, va a ser la función del Gobierno, pasa a ser función patronal. Y ahí se realizan los cálculos sinceros para que se dé la jubilación; en cuanto a la edad mínima, en cuanto a partir de qué edad va a recibir su jubilación y todos esos detalles, pasamos a estudiar, a analizar. Y si por ahí se cometen errores, está la otra instancia, la Cámara de Senadores, y si hay modificaciones, vuelve aquí y vamos a legislar a favor de los funcionarios judiciales.

La reforma es necesaria. Aplazar, postergar, es solamente postergar el problema, no es solución. Estudiar, asumir las consecuencias de frente, pero no con mentiras. Entonces, el Gobierno se va a hacer cargo de su función patronal. Ahí, en gran medida, no se va a estar descontando la jubilación de los trabajadores, los funcionarios públicos. Esto es para que se proyecte esa información clara, contundente a la ciudadanía.

Nosotros no estamos para perjudicar a nadie, al contrario, si no se realiza esta reforma, los futuros jubilados corren el riesgo de no percibir su dinero en concepto de jubilación. Upéva la aipotáva i-claro-porâ la gente-pe, ha ñañorairôta pévare, ikatuhaçuáicha osê porâve ñandéve, ikatuháicha. Pero eso de que se va a perjudicar a la clase trabajadora, a los funcionarios que en el futuro van a jubilarse, péva petêi japu, es una mentira que se quiere instalar.

En ese sentido, yo quiero que sepan que, como representantes, tenemos que luchar a favor de nuestro pueblo, no vamos a poner en riesgo nuestro pellejo, nuestras futuras candidaturas.

Ahora, por la desinformación, porque se falló en la parte comunicacional, por la desinformación, hay gente que entiende que estamos organizando un gran perjuicio, y eso no es cierto. Nosotros como políticos, no vamos a poner nuestro pellejo, futuras candidaturas, en riesgo. Ahora, quizás algunos no entienden, y están en contra, pero, el futuro les va a decir que tenemos razón.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Cuando estábamos en el tratamiento, hace rato, en la primera convocatoria de la extraordinaria; se han escuchado, Presidente y

queridos colegas, ponencias muy vibrantes, pero a la vez, rayando ya al populismo.

Y estaba nada más analizando, que nosotros somos un Cuerpo Legislativo compuesto por ochenta diputados, en este caso, electos por voluntad popular. Y cuando se trata de la Caja Parlamentaria, tenemos que darle la suficiente importancia y el tratamiento adecuado al tema en cuestión, Presidente.

En este caso, es introducir algunas reformas, no porque la caja esté al borde del colapso, eso es lo que hay que aclarar bien, Presidente, y a la ciudadanía también. La Caja Parlamentaria goza de buena salud, según el informe que tenemos de nuestro representante, el compañero, disculpe que lo mencione, el compañero “Mino” Adorno, quien gustoso, accedió a proveernos información en este caso.

Hay presiones de otros sectores, que bien sabemos, apuntan a los parlamentarios, diciendo que es una jubilación vip; y otros, quienes quisieron argumentar que esta Caja Parlamentaria se creó en otra época. ¡Correcto!, pero involucrando a un sistema de Gobierno en ese momento, que nada tiene que ver con los parlamentarios, en ningún momento.

Entonces, Presidente, en homenaje al tiempo y en la manera que nosotros interpretamos, particularmente yo, tenemos que darle el tratamiento a este punto, hay seis a siete puntos que algunos colegas nuestros van a presentar al Pleno, ajustar lo que tenga que ajustar, y respetar los derechos adquiridos que es lo que más corresponde.

Pero, si queremos entrar en el juego del populismo, y decir cerrar la Caja

Parlamentaria, que nada funcione; entonces, para ser más populistas, yo creo que los que plantean debieran de renunciar también a sus salarios, o donar a alguna institución de beneficencia, y ver cómo se maneja en el día a día.

Estamos regidos por una ley, Presidente, y queridos colegas, respetando esa ley, nos habilita para hacer algunas reformas. Pero tampoco rayar el populismo y decir: hasta aquí la caja, siendo que no tiene ningún déficit, siendo que no va a depender a partir de ahora; si de por ahí consagramos las reformas, ya no va a depender de ningún auxilio externo, sino que se va a convertir en una Caja Parlamentaria autónoma, que tenga que sacrificar inclusive; en uno de los articulados está que el jubilado en esta caja, seguirá aportando el 11% de lo que le corresponde, para ir inyectando recursos a la caja propiamente dicha, Presidente.

Entonces, es un sacrificio que se hace también económicamente, nosotros no estamos todavía en ese régimen, pero queremos prever para próximos periodos que vendrán, y que tenga que ser una ley acorde a lo que corresponde.

Entonces, solicitando el tratamiento al cerrarse la lista de oradores, manifiesto mi apoyo a esta reforma de la Caja Parlamentaria, y que, de este Pleno, salga el mejor resultado, para que todos los colegas estén tranquilos y que reine la calma y la tranquilidad en esta Cámara, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

Ausente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, no pude terminar en el estadio anterior, porque ya estábamos en el tiempo excedido, señor Presidente.

Pero, lo que quiero explicar acá sobre este tema, es que yo veo que muchos felicitan esta iniciativa de los colegas parlamentarios, que ya hace más de un periodo, nunca realmente propusieron nada. O sea, hoy en día están felicitando, pero nunca propusieron nada, sabiendo que esto era algo que se debía de modificar en algún punto; y no teníamos que llegar al día de hoy para decir “autoridad moral”, solamente para tocar otra cosa, ¿verdad?

Esto es una doble careteada también, muchachos. Yo no voy a rozar lo irrisorio y lo estúpido, evidentemente, señor Presidente; pero tampoco que digan que nació de un sector, ¿verdad?, ¡guau! esa idea fantástica, porque no es así.

Lo que sí, verdad, que yo felicito al colega Adorno, y al colega Maciel, disculpe que lo mencione, quien tiene más años de periodo, y el colega Maciel, este es el primero; pero el año pasado se propusieron a presentar un proyecto, verdad.

Y, no sé, una joven como yo, por lo menos, al igual que el Diputado Maciel, disculpe que lo mencione, estoy preocupada por el futuro de nuestros jóvenes. Yo creo que ambos entendemos el despropósito de las reglas del juego de esta Caja Parlamentaria, por lo menos.

Nosotros contamos ahora mismo, con un 22%, de la alicuota del activo, se pretende subir esto a un 24%. Los jubilados tienen un reaporte del 11%, se pretende subir a 14%. Existía una cuota extra ja'è chupe, para poder jubilarse más rápido, ¿verdad?, que precisaba una edad de cincuenta y cinco años y, diez años de aporte, y solicitaba el 27%. Eso no va a existir, eso es lo bueno, según la reforma. Yo estoy hablando de lo que se está planteando en esta reforma.

Se eleva a diez años más la jubilación ordinaria y la extraordinaria a sesenta y cinco; tenemos la cantidad de aportes que se mantiene de la jubilación ordinaria, ciento ochenta y de la jubilación extraordinaria a ciento veinte, ¿verdad? Estas son las dos categorías que existen.

¿Qué quiere decir eso?, que tenemos lo que es la tasa de sustitución, que es lo que nosotros vendríamos a retirar, que es el aporte, que sería el haber jubilatorio; que solamente se solicita bajar un 10% cada uno. Del 80 pasamos al 70 en una ordinaria; de la jubilación extraordinaria, 60% al 50%.

En esto, señor Presidente, yo por lo menos no puedo estar de acuerdo. Me parece una barrabasada, pensar que hay gente que tiene que estar aportando voluntariamente, porque no puede aportar al IPS, por obvias razones, en una caja privada lo que puede,

100.000, 200.000, 300.000 o GS. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) como mucho.

Si se hacen los cálculos matemáticos, señor Presidente, esa gente apenas va a poder percibir durante cinco años, esa tasa de sustitución de las cajas privadas. Nosotros, ¿por qué no podríamos estar solicitando lo menos posible?, porque, yo creo que la persona que tiene setenta, ochenta años, necesita estar retirando su aporte lo mínimo.

Yo no sé quién necesita treinta millones para seguir para jubilarse. O sea, discúlpenme, yo tengo una heladería, una mueblería, otras cosas que yo hago aparte de esto, porque sigo amando el sector privado de muchas maneras; porque yo entiendo que no puedo jubilarme con semejante monto, y podría distribuir mejor el dinero para el día de mañana, cuando realmente lo necesite. Porque, cuando tenemos más edad, es cuando necesitamos en cuestiones de salud.

La base del cálculo de jubilación ordinaria-extraordinaria era tan solo de cinco años. Evidentemente, esto iba a elevar los costos al cielo, al tope y, sin embargo, les estamos exigiendo nosotros, a esta gente acá afuera, un montón de cosas.

En la China continental, por ejemplo, ellos tuvieron este problema, se estaba yendo al mazo, se está yendo todavía al mazo la caja de jubilados, pero ellos tuvieron que subir la edad hasta sesenta y dos, sesenta y cinco años; pero teniendo cuarenta años de buenos tiempos, ¿verdad?, donde van mejorando su reforma tributaria y demás. Ahora por lo menos, lo que podría decir que la reforma va a hacer, es elevar a 180 y 120 meses, que de igual manera me

parece un despropósito, esa es la liquidación del porcentaje último.

A mí realmente lo que me asusta, que dije hace rato, son todas esas renunciadas que tuvimos por parte, por ejemplo, de muchos magistrados, que ni sabían que nos iba a tocar a ellos, pero se adelantaron y ya dejaron, disculpen la expresión “empty”, colgados sus trabajos. Se requiere mucho tiempo ahora para volver a llamar a terna, señor Presidente; así que, yo espero que muchos también fiscales y mucha gente que, realmente ama, parece, la corrupción; que no vuelva luego.

Y ojalá que haya gente nueva y gente joven, teniendo en cuenta, como siempre yo digo, que, a partir del 2030 para arriba, en el 2044; vamos a tener 1.200.000 paraguayos que van a estar siendo, prácticamente pensionados. Al 2050, 1.600.000, vamos del doble, señor Presidente. Los números no dan, así como están.

Si yo hubiese podido, me encantaría votar por la eliminación de la caja, pero fui asesorada y evidentemente, constitucionalmente no se puede. Así que, por lo menos, una reforma y por lo menos, como dicen los colegas, que esto sea algo privado, que salga de nosotros y no del Estado; porque el Estado le debe el alma y la vida a los trabajadores que están afuera, y que encima otra vez, van a ser prácticamente desplazados de sus puestos de trabajo por la IA (Inteligencia Artificial), docentes, por ejemplo.

Ustedes no están teniendo en cuenta toda esa recaudación tributaria que podemos tener el día de mañana, con todas estas máquinas, con los robots a futuro, de ahí podemos tener esas recaudaciones, pero acá no

se está hablando de una reforma real del presente; se habla de algo que es solamente para cuatro o cinco años, y eso no está bien, es ilógico.

No existe manera de poder sustentar ningún tipo de caja, si no se tiene en cuenta que estamos en un Estado, prácticamente que pasa a un paso, no sé, paupérrimo, a un paso más digitalizado, señor Presidente.

Entonces, los números para mí no dan, colegas, y sinceramente, yo no le escuché a ninguno hablar de todas estas cuestiones técnicas, en ninguno de los dos proyectos, hablaron de cuestiones técnicas. Ya redondeo y cierro con esto.

Así que, es muy difícil, si a última hora se están reuniendo con sindicatos para poder culminar los últimos dictámenes, porque no sé ni qué es lo que aprobaron en la reforma a la Caja Fiscal, porque yo tenía otro dictamen que resulta ser, por lo visto, que no es así, gente.

Entonces, es muy difícil que nos quieran decir a nosotros que queremos cagarle al Gobierno de turno, porque no es así. Esto se tiene que hablar con todas las partes, y si tanto dicen eso todo el tiempo, entonces hagan parte; si no les gusta escucharnos, aprendan a escuchar como nosotros tenemos que tolerar muchas veces, un montón de palabras de ustedes, colegas. Respeto, nomás, ustedes que están en la Honorable Cámara; no son gente de la calle que no tuvo educación.

Y nada, eso nada más, Presidente.

Mucha gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, colegas. Al solo efecto de decirles, que pueden hacer lo que quieran porque son mayoría, pero yo particularmente les digo, no tengo interés de jubilación de la Caja Parlamentaria.

Entonces, lo ideal es que, una vez que uno termine, para retirar su aporte; que sea por lo menos un 90% y no los 70.

Nada más eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Ausente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Por respeto a todos los compañeros, quiero graficar un poco, Presidente, nuestro movimiento financiero. Hasta diciembre del 2025 de la caja de jubilación. Nosotros tenemos un ingreso mensual de 58.000 (cincuenta y ocho mil) millones, que se genera a través de aportes

de los jubilados, de los parlamentarios, de intereses que hacemos a través de los préstamos y CDA (Certificado de Depósito de Ahorro), que tenemos en el banco. Y tenemos un egreso anual de 37.000 (treinta y siete mil) millones. O sea que, tuvimos un superávit de más de GS. 20.000 (guaraníes veinte mil millones).

También decirles a los colegas, que tenemos en el banco, en diferentes bancos, actualmente más de GS. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones de guaraníes; y también, tenemos una cartera de intereses sobre los préstamos que estamos haciendo, más de GS. 153.000.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y tres mil millones). Y también, tenemos CDA en el Banco de Fomento y Banco Continental, por más de 105.000 (ciento cinco mil) millones, que de eso se genera un 9,4% anual, que es 7.572 (siete mil quinientos setenta y dos) millones.

En síntesis, señor Presidente y colegas, nuestra caja tiene vuelo propio. La modificación es necesaria para mantener la sostenibilidad financiera en el tiempo.

Entonces, Presidente, yo quiero dejar bien claro, que en nuestra caja, hasta el 2034, tenemos vuelo propio, sin ningún inconveniente; para el conocimiento de todos los colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, de esta manera hemos finalizado el listado de oradores inscriptos en el estadio previo al cuarto intermedio; por el cual se dio inicio a la sesión del tratamiento de la reforma de la Caja Fiscal, quedando solamente inscriptos los oradores que aparecen en pantalla. Recordando que hubo una moción aceptada, de cierre de lista de oradores, teniendo como la última oradora inscripta, la Diputada Nacional, Johanna Ortega.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, retomamos un poco lo de hace rato. Y vos sabes que, estuve escuchando atentamente a los colegas, que muchos de ellos dijeron que hay que hablar con la verdad.

Primero, para hablar con la verdad, para hablar de este tema, hay que saber sumar. Y segundo, para que sea más eficiente la suma, hay que saber probablemente usar la famosa herramienta llamada excel. O, hay que mirar la tabla que entregó la propia Comisión encargada de la Caja Parlamentaria.

Y acá se estuvo hablando que hasta el 2019, aportó el Estado, y es mentira, porque el Estado sí, en el 2019 se aprueba una ley que sacó el aporte estatal, diciendo que la caja; ¡lo

mismo que están diciendo hoy! exactamente lo mismo! Que la caja ya se iba a sostener solita desde el 2019.

¿Qué pasó otra vez después en la práctica? En el 2024, ya en este ejercicio parlamentario, se aprobó el aporte de 2.500 (dos mil quinientos millones); en el 2025 se aprobó también un aporte de 2.500 (dos mil quinientos millones). Y en el 2026, tenemos presupuestado GS. 4.000 (guaraníes cuatro mil millones) de guaraníes para esta caja. Entonces, colegas, si van a hablar, por lo menos no mientan, o por lo menos, averigüen un poquito.

Después, dijeron que, con estos cambios, la caja va a ser autosustentable, autosuficiente. Sí, va a ser autosuficiente en el tiempo que tenga que tardar, para que muchos de acá y de la otra Cámara, se puedan jubilar tranquilamente.

Pero, con los propios cálculos y los propios dichos de los coordinadores, o representantes de la caja, queda claro que esta caja explota en el 2041; ¿y qué va a pasar ahí cuando explote?, ¿quién va a pagar?, va a pagar el Estado, ¡va a pagar el Estado!; en todos los casos, paga el Estado, señores. Y cuando hablamos de pagar al Estado, lo que estamos diciendo es que, paga a la gente.

Pero, ¡claro pues! acá pues nunca importaron luego los jóvenes. ¿Y por qué digo los jóvenes?; porque acá vamos a dejar que, todo, así como la Caja Fiscal; vamos a dejar que explote en el 2032; vamos a dejar que el tema energético explote en el 2032; vamos a dejar que la Caja Parlamentaria explote en el 2040;

vamos a reventarle al país y le vamos a entregar un país reventado a una nueva generación.

Pero antes, le aseguramos el futuro a nuestros hijos; antes ya le aseguramos el futuro a nuestros hijos, tranquilos; que van a ver países de primera y de segunda. Si hoy, ya ven un país de primera y segunda en el futuro; los hijos de los hoy privilegiados van a ser aún más privilegiados bajo este modelo, señores. Los “nepobabies”, mejores conocidos.

Entonces, Presidente, yo le pido a los colegas que, por lo menos, tengan la valentía o el coraje de sincerarse. Sí, vamos a mantener los parámetros que nos dan comodidad. Sí, vamos a mantener que, en quince años, uno se pueda jubilar con un altísimo porcentaje de los haberes, porque es simpático de la reforma que proponen.

Cambiaron algunos parámetros, pero ¿saben qué parámetro no cambió? No cambió el parámetro del tiempo de aporte, cambiaron el porcentaje de aporte, cambiaron el porcentaje de aporte del jubilado; lo que no cambiaron, cómodamente, es el tiempo de aporte. Ni siquiera pudieron decir, vamos a hacer que sea quince a veinte años o, diez a quince años la extraordinaria. No, lo que proponen hoy es una reforma a medida, de los que ya se van a jubilar; porque total, en el futuro cuando reviente, esas personas que hoy bancan esta caja, ya no van a estar en el Congreso Nacional. ¡Ojalá! ¡ojalá!

Presidente, a mí también me gustaría conocer cuáles son los cambios, porque acá mencionaron vagamente algunos cambios. ¿Cuáles son los impactos de esos cambios? ¿La caja va a pagar o no funcionarios públicos?; o

sea, perdón, ¿el presupuesto general va a pagar o no funcionarios públicos para la caja? Quiero entender cuáles son los cambios y cuál va a ser el nivel de esos cambios, el nivel de impacto de esos cambios.

Y, colegas, a mí por lo menos, me queda la siguiente imagen para la ciudadanía. Hoy, el día que le ajustaron el aporte a los docentes. Hoy, el día que no le pidieron un aporte demás al Estado, o que el Estado asuma una responsabilidad histórica con los jubilados, que tocamos anteriormente.

Hoy, que una vez hablamos de una reforma de jubilaciones, sin hablar del sector privado. Hoy, mantenemos la Caja Parlamentaria. El mensaje es clarísimo. Existen ciudadanos de primera y ciudadanos de cuarta, de cuarta categoría. El mensaje es de los señores que viven en saco y corbata, se manejan en helicóptero y en avionetas, y viven en grandes estancias y mansiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para ordenar un poco el debate y finalmente tomar las decisiones al respecto. Hace rato ya hice algunas consideraciones en general y en el estudio en particular seguramente vamos a proponer esas modificaciones, a resulta del trabajo que se ha hecho, tanto en el Senado como en la Cámara de

Diputados junto a los representantes de la Caja Parlamentaria.

Entonces, pregunto a la Presidencia, solicitar, seguramente después de lo que están inscriptos como oradores, proponer votar en general esta modificación, o la eliminación, como propone uno de los colegas, o varios de los colegas. Y, una vez tomada esa decisión, poder retomar nuevamente la palabra para que artículo por artículo, someta a consideración de los colegas, compañeros, esas reformas importantes que, reitero, hace y va a hacer que la Caja Parlamentaria sea completamente privada, no reciba un solo guaraní del erario público o como aporte estatal y; finalmente la sostenibilidad en el futuro, va a depender exclusivamente del aporte de sus asociados activos y jubilados.

Y lo que hoy tiene mucha preocupación sobre esto, especialmente los jóvenes, deberíamos finalmente dejar en manos de lo que van a seguir viniendo en esta Cámara, para poder sostener esta decisión.

Lo concreto es que vamos a sacar el aporte estatal, que hace un buen tiempo no la tiene; pero es lo que irrita a la ciudadanía, y finalmente quedará en manos de sus asociados la sostenibilidad en el tiempo de esta Caja Parlamentaria, dejando nuevamente en claro, que no está contemplado el ingreso de funcionarios administrativos nombrados y contratados y; que seguramente en los artículos 18 y demás, vamos a argumentar y vamos a testar esa parte, Presidente.

Reitero, pregunto a la Presidencia, si vamos a someter a votación estas modificaciones

y una vez hecho eso, podamos ingresar en el estudio en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Antes de entrar un poco en el tema que quería desarrollar, tengo una pregunta concreta para el colega Hugo Meza, y espero que me responda, si se puede. Cuando hablamos de convertir esta caja en una caja privada, implica que entonces vamos a modificar el inciso A del Artículo 6, el aporte mensual obligatorio del afiliado; va a ser voluntario entonces el aporte, ¿verdad?

Es una aclaración concreta, no más, sobre la modificación, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted está en la libertad de responderle, si así lo desea, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que la colega haga todo su alegato en relación a lo que ella defiende esa posición, y seguramente, en particular, una vez terminado este estudio, con gusto vamos a responder cuáles son las modificaciones que se van a hacer a esta Caja Parlamentaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De hecho, que finalmente es lo más correcto porque se había aprobado una moción de cierre de lista de oradores, que la tenía a usted, diputada, como última oradora. Le pido disculpas al Diputado Jatar Fernández, porque se anotó de manera posterior al cierre de lista de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué pido esta aclaración?, porque el colega está hablando de convertir esto en una caja privada, y yo voy a insistir sobre algo: si esta caja va a ser privada, no necesitamos una ley; eliminamos la caja, firmamos todos los que queremos fundar una caja privada, y fundamos una caja privada. Y el aporte, bajo ningún concepto, en una caja privada, puede ser obligatorio. No puede ser.

Es como que venga un banco; yo tengo cuenta en varios bancos, están todas declaradas en mi declaración jurada de bienes, que venga un banco y me diga: “estás obligada a depositar tu plata en mi banco”. Yo no estoy obligada a depositar la plata en ningún banco. Yo, voluntariamente, me voy, suscribo un contrato con el banco y deposito ahí la plata que yo quiero depositar, que viene de mis haberes o del ahorro que tengo en mi trabajo anterior, lo que sea. Ni un privado puede obligarme a aportar.

Y ahí lo que está la trampa, pues, ¡dejen de mentir! No es privado si el aporte es obligatorio. De lo básico nomás voy. Y no tengo problema de aportar, porque vine aportando 22 % para la jubilación de “Calé” y otros de su categoría; 24 % me van a obligar a mí, a todos los que estamos acá, que nunca nos vamos a jubilar, ni de esta caja, ni de ninguna caja.

Entonces, no es privado; puedo retirar y me van a retener el 30 % para la jubilación de “kalé” y de todos los jubilados, y yo no estoy obligada a poner mi plata en nada que sea privado. Entonces, a partir de esa mentira, hablemos claro. Es público, va a ser público, y sí va a tener fondos públicos. Hablemos claro, llamémosle por su nombre. Mientras sea un aporte obligatorio, esto es público. Si no fuera público, no necesitaría una ley especial; lo privado se rige por el Código Civil.

Me asocio con Pastor, me asocio con Raúl, me asocio con Leidy, con Alexandra, con quien yo quiera, abro mi ONG (Organización No Gubernamental), abro mi banco, y me rijo por las reglas privadas. Esto que van a hacer, va a seguir siendo público, y va a seguir saliendo del bolsillo de todos los paraguayos; de los camarógrafos de la prensa que nos están filmando, de los reporteros de la prensa que nos están haciendo las entrevistas al salir acá, de los funcionarios públicos que se van al supermercado y pagan su IVA; de ellos va a salir la jubilación.

Entonces, claro que hay paraguayos de primera, que en este caso serían ustedes; porque yo no quiero esa jubilación, ya anuncio que no quiero y no voy a aceptar. En todo caso, voy a retirar y le voy a dejar mi 30 % a “Calé” y a los

otros, de mi partido; del partido que sea. No me vayan más a venir con esa historia del “papá de fulano”. Cada uno con su conducta individual. ¿O ustedes se hacen cargo y declaran por otro, en juicio que tienen sus colegas de su movimiento? No, ¿verdad? La conducta es individual.

Va a ser privado y populismo. Dejen de decir, qué lo que es populismo. Dos características del populismo les voy a dar, que aprendí en el primer año de la universidad, cuando estudié ciencias políticas. Una característica del populismo, es exactamente lo que ustedes hacen: las características del populismo, una; es prometer soluciones simples a problema complejo. Guá'ú, traen la solución. ¡Ay! saben que no queremos el privilegio. Ahora de 8.300.000 (ocho millones trescientos mil) que nos debitan, vamos a aportar luego 9.000.000 (nueve millones), ¡pero, por favor!

Y acá le escuché a un colega, ya no quiero más ni mencionar luego su nombre, porque receso parlamentario, yo ya estoy harta. No sé qué va a ser de mí cuando empiece este periodo; “que él va a donar su sueldo; si nosotros donamos nuestro sueldo”. Pero, ¡por favor!, ¡por favor!, lo único que me falta, como si fuera que no sabemos para qué está sentado acá.

La otra característica del populismo, aparte de prometer soluciones simples a problemas complejos, es apelar a la simplicidad y a la emoción sobre el análisis racional. Cuando nosotros hacemos un análisis racional del cálculo, no cierra. Porque si ustedes me dicen que es rentable esta caja Parlamentaria, tiene que ser rentable con sus inversiones; y si es

rentable con sus inversiones, pues cortemos la Caja Parlamentaria y que sus inversiones paguen las jubilaciones que quedan por pagar. ¿No pueden las inversiones de la Caja Parlamentaria pagar las jubilaciones de “Calé” y los otros?, ¿no puede? Entonces, no es rentable la Caja Parlamentaria.

Entonces hoy, mañana y pasado, va a salir del bolsillo del pueblo paraguayo que está ligando afuera balines de goma, esa es la verdad; que está trabajando más de ocho horas, que no puede llenar su heladera, que no llegan a fin de mes; ellos van a pagar nuestras jubilaciones. ¿De qué es lo que hablamos? ¡Por favor!

De quien sea, Yamil, de quien sea, ¿o vos te vas a declarar por la causa de Erico Galeano, que es de tu mismo movimiento? No, ¿verdad? La conducta es individual; yo no me voy a hacer cargo de la conducta de otro. ¡Yo no quiero la jubilación VIP!

Bueno, la regla del juego la pusieron otros. ¿Cuál lo que es su excusa?, ¿cuál lo que es su excusa? 4.000.000.000 (cuatro mil millones) este año, del presupuesto, se va a la caja 4.000.000.000 (cuatro mil millones) del impuesto de todos los paraguayos; o de deuda que van a pagar, incluso, nuestros hijos, ¿verdad?

O sea, no mintamos nomás. ¿No es privado? ¿es privado? Si es privado, yo renuncio a aportar. Quiero mis 9.000.000 (nueve millones) todos los meses. ¿No podemos? Pues, entonces no es privado. Estamos mintiendo. Seamos-na claros, colegas. Por lo menos, tengamos la decencia de asumir el costo de

nuestras decisiones. ¡Transparentemos eso! No importa, está bien, el que se quiera declarar privilegiado, adelante.

Ya cerrando con esto, Presidente, de cuarta categoría, como decía el diputado: “Hay paraguayos de primera y de cuarta”. De primera, nosotros; de segunda, los “nepobabies”; de tercera, los herederos del stronismo y; de cuarta, el pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán a votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Les pido un poco de tolerancia, porque vamos a entrar en el estudio en particular; y seguramente ahí va a tener mucha luz, claridad, la apreciada colega quien me antecedió en el uso de la palabra.

Y esta es la primera; en el artículo 2; se testaría completamente lo que se refiere a quienes forman parte del fondo de jubilaciones, y testando donde se refiere a los funcionarios administrativos y/o nombrados. Y quedaría de la siguiente manera: “el fondo de jubilaciones y pensiones para miembros del poder legislativo de la nación es un ente con personería jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la administración de los recursos destinados a las jubilaciones y pensiones para los miembros, con la finalidad de asegurar los beneficios de la seguridad social de sus afiliados”. Se saca completamente; en el texto original estaba previsto los funcionarios administrativos y/o nombrados.

A consideración, Presidente, esa propuesta de modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo, colega, con tu modificación y agregamos ahí: “afiliados, los cuales aportarán voluntariamente a esta caja”. Para convertirla en una caja privada. Vamos adelante con la caja privada.

¿No puede ser privado?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, me gustaría que se respete el texto la cual hemos testado, y le damos tranquilidad a los funcionarios. Ya va a llegar el artículo donde discutamos, o no, si hay una cuestión de obligación o de voluntariado en el aporte mensual de los afiliados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo puedo mascar chicle y cruzar la calle a la vez. O sea, yo por lo menos tengo esa capacidad. Podemos hacer dos cosas a la vez. Entonces, podemos testar lo de los funcionarios, y podemos poner que los afiliados que van a estar dentro de la Caja Parlamentaria, tienen que ser afiliados voluntarios. Entiéndase; los que no queremos formar parte de esta caja, nos retiramos y les dejamos en paz a ustedes.

Entonces, ¿podemos poner o no eso en el artículo? Es lo que yo les pregunto a los colegas. Por favor, si se oponen a eso, Presidente, lo que están confirmando, es que esta es una caja pública que se sostiene y se tiene que sostener con dinero público; no es privado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Yo estoy seguro de que el diputado Hugo Meza puede cruzar la calle, mascar chicle, hacer vuelta carnero y vuelta estrella, mientras maneja un auto también, entre paréntesis.

Si me permiten, creo que hay dos mociones concretas. Está la moción del Diputado Hugo Meza, la moción de la Diputada Johana Ortega, que voy a poner a votación en este momento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclararle a la gente que está otra vez testando o criticando este tema.

A esta gente no le gusta y rechazó, y ahora están muy preocupados artículo por artículo. Vamos-na ponernos de acuerdo. ¿Están de acuerdo o no con esta caja? Que, supuestamente, no es privada, y ustedes sí que lo que quieren reglamentar; quiero que expliquen un poco eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sobre el punto; yo quiero dejar algo en claro nomás. Todas las personas, todos los paraguayos, según la Constitución, tienen derecho a una igualdad, ¿sí o no? Listo.

Nosotros, como personas, que entramos como electos, querido colega, entramos como una especie de funcionarios públicos, si vos te das cuenta. Acá, muchas cosas se llegaron a modificar también, ¿verdad?, para poder beneficiar a ciertos parlamentarios. Eso sabemos, señor Presidente. Pero, ¿qué es lo que sucede en este frágil punto, nomás? Yo quiero solicitar, antes que nada, que el colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione, o alguien de la Secretaría, si puede ser el secretario Julio, por

favor, alguien que nos pueda leer cómo quedaría ese artículo, finalmente, porque yo sé que en el artículo 6 podemos solicitar el cambio, ¿verdad? ¿Es o no así? Correcto.

Nosotros somos servidores públicos, todos tienen derecho a una jubilación, está bien, estamos todos de acuerdo, ¿por qué? Porque mucha gente del sector público está acá afuera, también batallando por su jubilación, ¿verdad? Ahora, si vamos a hablar, como dice la querida colega, acá, Johanna Ortega, disculpe que la mencione, tenemos que ser claros, si va a ser o no privado, colegas. No es que estamos en contra, pero todos tienen derecho. O sea, tenemos la facultad de poder optar, si queremos o no estar, independientemente de lo que ustedes puedan proponer; y para eso, tenemos que dejar las reglas claras y tenemos que constituirnos en la Constitución Nacional, valga la redundancia, señor Presidente, y tenemos que tratar de equiparar de alguna manera esto.

Nada más que decir, y si pueden, por favor, leer cómo quedaría, antes de votar, por favor, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Quería decir nomás, Presidente, que finalmente tenemos razón. La zurda está queriendo dinamitar todo lo que hay. La única

Caja Fiscal que funciona es esta caja, y quieren reventar también. O sea, la caja que no tiene déficit vamos a romper también.

O sea, que yo nomás quiero hacer este análisis para que nosotros nos demos cuenta, en qué forma, en qué forma.

Señor Presidente, a mí no me gusta, señor Presidente, que me patoteen de esta forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, si por favor puede referirse a la Presidencia cuando hace su alocución.*

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Sí, señor Presidente, pero me asusta la forma en que me agreden, Presidente. Me asusta la forma en que me agreden.*

Yo tengo que salir al pasillo después con ellos. Me asusta esa gente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, diputado si por favor puede referirse a la Presidencia.*

Estimados colegas, si podemos escuchar al orador que está haciendo uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Yo hablo no más de que están queriendo dinamitar la única caja que funciona, ¿por qué? Porque en el relato, no les sirve que las cajas funcionen; en el relato, a ellos no les sirve que "Santi" hizo bien las cosas; no les sirve que Alliana va a continuar con el tren de cercanías, no les sirve que el metrobús se mató por una cuestión política y que iba a ser grande para el Paraguay.*

Entonces, Presidente, quería dejar nomás en claro, que estamos hasta el último

minuto, dándonos cuenta que esta gente lo único que dinamitar nuestro país, para volvernos un país mediocre; como le pasó a Venezuela, a Cuba u otros países socialistas.

En vez de laburar y de tener una fuerza espiritual, nosotros, como paraguayos, debemos ser laburadores. Hay que laburar para conseguir las cosas. A mí nadie puta me dio una casa, Presidente, a mí nadie me dio una casa ni me dijo: "Jatar, acá te vamos a hacer una construcción", ¡no! Yo me fui a Europa, no tenía, me quedé sin club, no tenía donde comer, y durante tres meses, me tuve que bajar de mi departamento porque solo el departamento tenía pagado; a comer el pan que tiraban a las seis de la tarde de un restaurante en Alemania. Entonces, a mí no me vengan con historias. ¡Acá hay que laburar! Déjense de joder con las cosas sociales, que hay que darle la igualdad a este, la igual que no sé, no somos todos iguales.

Hay algunos que se preparan más, hay algunos que tienen más, son más laburadores; hay algunos que son más grandes, algunos que son más chicos. Entonces, cada uno tiene que tener su valor, y esta gente lo único que hace gua'ú, igualándote y dándote valor, sacándote el valor que verdaderamente tenés cuando sos un hombre trabajador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para responderle a la colega que me pidió nuevamente una lectura, quedaría de esta manera: "El fondo de jubilaciones y pensiones para miembros del Poder Legislativo de la Nación, es un ente con personería jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la administración de los recursos destinados a las jubilaciones y pensiones para los miembros, con la finalidad de asegurar los beneficios de la seguridad social a sus afiliados".

Lo que se testa es, cuando se le incluía al funcionario Legislativo, tanto sea administrativo o contratado. Y más adelante, vamos a poder, sin ningún problema, debatir la preocupación de algunas colegas, en relación a la obligatoriedad o a la no obligatoriedad de poder aportar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Solo para aportar la idea, para que podamos entender mejor. Es privado, en el sentido de que se queda sin aporte estatal. En ese sentido, es privado. Y como dijo el Diputado Hugo Meza, disculpe que lo mencione, vamos a discutir la obligatoriedad, o si va a ser opcional; eso se va a debatir más adelante.

Pero que quede claro que es privado, ¿por qué, porque es sin aporte estatal. El Estado

ya deja de aportar; en ese sentido es privado, pero la obligatoriedad, es otra cosa que debemos discutir.

Ya asumimos los riesgos, nosotros los legisladores; si quiebra o no, ya va ser problema nuestro, ya no del Estado, ya no del pueblo paraguayo, sino de cada uno de los legisladores; y para que eso, no ocurra, para que no ocurra la quiebra, debemos trabajar nosotros, decidir nosotros, qué decisiones tomar, qué medidas tomar, qué inversiones hacer, lo mejor para que todos los anteriores, los actuales y los futuros podamos gozar de ese privilegio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Por alusión, Presidente. Porque hay alguien que no se anima a decir que, cuando dice la zurda se refiere a mí; aunque yo no me declaro zurda, yo me declaro socialdemócrata; pero bueno, cada uno con sus percepciones del mundo.

Ahora voy a hablar yo, Jatar Fernández, y me vas a dejar hablar.

Y me vas a respetar, aunque no tengas la costumbre de respetar a las personas.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, por favor, sí por favor, podemos respetar al orador que está

haciendo uso de la palabra; y diputada, si puede referirse, por favor, a la Presidencia.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Bien, Presidente, cuando el estimado diputado todavía estaba gritando en la hinchada del Olimpia; yo ya estaba diciendo que Hugo Chávez es un dictador. Así que a mí que no me venga con patrañas y puede buscar en mi Twitter si quiere.

Cuando ni se imaginaba estar sentado acá, cuando todavía no se había inventado en el diccionario político paraguayo el transfuguismo, yo ya estaba diciendo que es un dictador. Así que, con eso no me van a correr a mí, porque tengo mis convicciones firmes y mis principios claros. Y sé que, si vos que ocupás tierra y venís a decirme que vos te ganaste tu casa trabajando, me podés decir a mí que yo estoy tratando de desviar el debate o de quedarme con los 9.000.000 (nueve millones) que me gané; si vos cobrás lo mismo que yo, más vale que yo cobre lo que tengo que cobrar y lo que me corresponde por ley.

Lo que no me van a obligar es a solventar la jubilación ajena, porque no me corresponde; y porque eso da cuenta de que este debate es sobre una caja pública, no privada; y lo que es público va a seguir viniendo del Estado y del bolsillo de los paraguayos y paraguayas. Y no me voy a callar, aunque me agredan, y no me voy a callar, aunque quieran desviar, diciéndome zurda no sé qué. A mí eso no me ofende, cada quien con su pensamiento.

Algunos piensan que invadir propiedad ajena está bien. Yo pienso que no, la verdad. Y la propiedad donde yo vivo la pagué con mi

trabajo, porque así me enseñaron a mí mi mamá y mi papá. Ninguno de mi familia es “nepobaby”, ninguno vive de otro sueldo público; soy la primera en tener cargo electivo en mi familia. Yo no tengo nada que esconder. Pero, a mí no me vengán a querer agredir con ese tipo de cosas, por favor, yo sé lo que es trabajar.

Yo sigo pidiendo aclaración, Presidente, si a mí se me va a descontar a mí, y a mis colegas que no queremos tener jubilación de oro VIP. Si se nos va a descontar, para solventar la jubilación ajena, porque estamos hablando de que todo el pueblo paraguayo y también nosotros acá, los jóvenes presentes, vamos a solventar las jubilaciones de los que quieren; incluso algunos colegas que ya están en varios periodos, como el colega Antonio Buzarquis, que igual dice que él no quiere la jubilación VIP. Y destaco eso, porque si no parece que somos todos los mismos, ¡y no!, no somos todos los mismos.

Y de hecho, a mí me llama mucho la atención cuando en este debate se plantea: “no, porque nos odian a los políticos”. A mí no me odian, a mí nunca me escuchaban en la calle, a mí nunca nadie me quiso linchar, yo no tengo vergüenza de salir, me sigo yendo al súper, me sigo yendo a los mismos lugares en donde siempre comí, con mis amigos sigo saliendo a la calle. Allá ustedes si alguno de ustedes se tiene que trasladar en helicóptero hoy; yo no. Yo, al terminar esto, me voy a ir junto a los manifestantes. A mí nadie me va a sacar nada en cara, porque mi conducta no está comprada ni pagada por nadie.

Entonces, basta de querer correrme con artimañas, ahí de decirme no sé qué, zurda o Venezuela o Cuba. ¡Por favor!, somos pocos y nos conocemos mucho, Jatar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputados, yo quiero recordarles que nos encontramos en el estadio de estudio en particular, en un punto específico del proyecto de ley.

Entonces, encarecidamente, quisiera pedirles que nos refiramos al punto en cuestión, más allá de que todos tenemos muchas cosas de las cuales hablar y, por supuesto, hay espacios para hacerlo. Este no es ese espacio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

No, Presidente, era más que nada para contestar a todas las barrabasadas que escuchamos, todas las agresiones que escuchamos, de gente que viene a tratar de dictar cátedras de moral, viene a decir que los maestros de allá afuera son unos violentos; por los trabajadores, que están afuera son unos violentos.

Entonces, era para contestarle nada más sobre eso a una persona que toda su existencia se basó en violencia. O sea, respira, transpira, escupe, caga, violencia. Su existencia

se basa en violencia; lo que conquistó se basa y existe por medio de la violencia.

Entonces, Presidente, solamente quería agregar, realmente también hay que decir que la colega Johanna dijo ya todo lo que queríamos decirlo. Así que, que pase el siguiente punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría del Artículo 67 de nuestro Reglamento.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 67. En la discusión en particular se guardará la unidad del debate; no pudiendo, por consiguiente, aducirse consideraciones ajenas a la cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para disipar dudas. Sobre este punto, estaban mencionando que no se puede hacer la modificación. Yo quiero saber nomás, ¿por qué no se puede hacer la modificación? Por qué cuando nosotros queremos plantear algo, no nos dan la oportunidad también de hacerlo y plasmarlo.

Hace rato estaban mencionando y diciendo, ¿verdad?, que nosotros no estamos dando ideas, y que venimos acá a decir disparates y que salimos, y que no sé qué otras cosas más. Entonces, yo quiero entender, cuál es

el problema de que pongamos esa palabra en este articulado. ¿Por qué no se puede? ¿Por qué no quieren que se ponga ese articulado? Porque yo no le quiero pagar la jubilación a “Calé” Galaverna, tampoco a los demás que están en la lista.

Entonces, mi idea era realmente venir acá a eliminar la Caja Parlamentaria, realmente, pero como no se puede, entonces estamos en la modificación y, bueno, ¿por qué no podemos modificar este artículo?, ¿por qué no quieren que se modifique? Yo no quiero pagarles la jubilación VIP a estos zánganos de mierda que están allá. Entonces, hagamos bien las cosas.

Nada más que eso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Presidente, la verdad que yo no tengo por qué justificar mi trayectoria política. Yo creo que mis números hablan por sí solos. Un año de campaña nomás, y veinticinco mil votos. Cierto, trabajaste toda tu vida para tener, no sé, ocho mil o diez mil votos. Eso nomás, Presidente, quería decir.

Y, mucha fuerza, un gran abrazo. Y tres por seis sigue siendo veintiuno.

SEÑOR PRESIDENTE: Creo que es dieciocho.

Diputado, antes de pasar la palabra, para entendernos nomás.

Finalmente, es una moción que, por supuesto, se va a pasar a votar, diputada. Le estoy contestando a la Diputada Leidy Galeano, con respecto a la metodología y a la técnica legislativa que va a ser aplicada.

Por supuesto que se va a poner a consideración la moción planteada por la Diputada Johanna Ortega. Sencillamente, el Diputado Hugo Meza lo que transmitía, era la posibilidad de llevar esa discusión en un punto más adelante, en el cual, también eso taxativamente se trae a colación.

Pero, una vez agotada la lista de oradores, en este punto específico; vamos a poner a consideración para que se vote la propuesta de la Diputada Johanna Ortega.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

A modo nomás de entender y separar lo público de lo privado, yo quiero secundar la ponencia de la colega Johanna Ortega, porque eso requiere el procedimiento parlamentario.

Entonces, ya tenemos dos ponencias, y en el estadio pertinente, vamos a votar ese tema. Nada más eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, al solo efecto para aclarar a todos los colegas, ¿verdad? A los compañeros que no tienen interés en el día de mañana de jubilarse, tiene la posibilidad de retirar todo su aporte de jubilación. El 95 % hasta la fecha. Está previsto, va a llegar el momento del artículo que se va a tocar; pero quiero aclarar nomás, el que no quiere jubilarse tiene la posibilidad de retirar su aporte del 95 %. Eso quiero aclarar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Gracias, por esta porción de luz en esta oscura jornada.

A consideración, la moción de la Diputada Johanna Ortega, con la oposición del Diputado Hugo Meza.

Quienes estén a favor de la moción de la Diputada Johanna Ortega, se servirán a votar en positivo; quienes estén por la oposición del Diputado Hugo Meza, en negativo.

A votación.

No prospera la moción de la diputada.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Hay que recordar que hay tres artículos que vamos a ir testando, referentes nada más, a ir sacando lo que se refiere a los funcionarios de la Cámara, tanto contratados como nombrados. Entonces, quedaría de esta siguiente manera el artículo quinto: "Son sujetos de esta ley con carácter obligatorio: los miembros en ejercicio del Poder Legislativo de la Nación, los jubilados y pensionados; también son sujetos de esta ley los afiliados voluntarios, que hayan accedido a esa condición con anterioridad a la presente ley, y los exparlamentarios que han aportado lo exigido para la jubilación, que aún no se hayan acogido a la jubilación, por falta de edad ni hayan optado por el retiro de aportes".

Con esto se testa por tercera vez la presencia de los funcionarios. Solamente esa es la salvedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos. Justamente una preocupación mía y la que recién también estaba planteando la Diputada Johanna Ortega, disculpe que la mencione; es que nadie puede obligarle a una persona a hacer lo que no quiere hacer.

Entonces, yo estoy en contra de que sea de un carácter obligatorio; tiene que ser algo voluntario, Presidente, y uno, así como también en anterior tiempo, el seguro también era de carácter voluntario. Yo no había firmado de ese seguro VIP que teníamos anteriormente, que se podía haber tenido, ¿verdad?

Entonces, la obligatoriedad yo no acepto en este articulado, y seguramente en el Artículo 6, también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Ahí está el quid de la cuestión, como se dice. Mientras esto tenga carácter obligatorio, es algo público, porque nada de carácter privado puede ser obligatorio.

Yo soy socia de la cooperativa, voluntariamente; depósito mi dinero en los bancos voluntariamente, toda la transacción que hago de forma privada es voluntaria. Nadie me puede retener para algo privado, mi dieta en este caso, nuestro sueldo como le dicen, de forma obligatoria. Porque, o si no, sencillamente privado no es.

Si no estamos en el expropiarse de Hugo Chávez, ya que nos acordamos hoy de Venezuela y todas esas cosas. Esa confusión entre lo público y lo privado es lo que dejó a Venezuela en el estado en el que está. Y no es la primera vez que yo digo esto en este recinto.

La confusión entre lo público y lo privado, ¿qué hacía él? Agarraba una empresa privada y convertía en algo público: “expropiarse de lo privado a lo público”; y los accionistas y los herederos y todo “qué me importa, ahora es público”. Colega, eso hacía Hugo Chávez, eso hacía Nicolás Maduro.

Confundir lo público y lo privado es absolutamente un rasgo de un régimen autoritario, no de una democracia. Una democracia tiene límites claros de dónde empieza lo público, dónde termina lo público, dónde empieza el negocio privado y dónde empiezan los derechos privados y dónde termina lo privado.

Mientras que la retención de nuestro aporte sea obligatoria, esta caja, privada no es; es pública. El Artículo 42 de la Constitución Nacional dice de la libertad de asociación: “Toda persona es libre de asociarse o agremiarse con fines lícitos”. No sé luego qué tan lícito, entonces, la Caja Parlamentaria es. Pero, en fin, “así nadie está obligado a pertenecer a determinada asociación; la forma de colegiación profesional será reglamentada por ley; están prohibidas las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar”.

La libertad de asociación que tenemos, nos puede llevar incluso, a que yo esté de acuerdo con el colega “Mino”, con el colega Raúl Latorre, con el colega Hugo Meza, y digamos: vamos a asociarnos y a correr el riesgo y manejamos todos juntos en una asociación privada nuestra inversión; pero esto privado no es.

Entonces, mi propuesta concreta, Presidente, porque además es inconstitucional, absolutamente inconstitucional la retención de esto, si es que yo no quiero aportar. Es para recurrir a una inconstitucionalidad; estamos creando un adefesio total. No hay que confundir, colegas, lo público y lo privado.

Entonces, yo mociono que el Artículo quinto diga: “Son sujetos de esta ley los miembros en ejercicio del Poder Legislativo de la Nación de forma voluntaria o que suscribirán de forma voluntaria”. No sé, redactemos por Secretaría, pero el carácter obligatorio, hay que testar si esto queremos convertirlo en privado. Repito, colegas, y si no, asumamos que es público y que le vamos a seguir desangrando el bolsillo a la gente que no llega a fin de mes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo entiendo que la parte que se pretende testar, la parte de la obligatoriedad está repetidamente en varios artículos, por una cuestión que, evidentemente, estamos debatiendo acá entre el sector público privado, ¿verdad? Listo.

Esto, entiendo que se puede modificar; realmente donde correspondería es en el Artículo 6 A). Ahora, fuera de esto, quiero dejar en claro que este Artículo 5, que ahora estamos tratando, para dejar en claro y no irnos de repente, tampoco yo no quiero que nos vayamos mucho por la tangente tampoco, pues no le estamos explicando nada a la ciudadanía.

Acá lo que dice es que también son sujetos de esta ley los afiliados voluntarios, o sea, de antes; péva he íse de periodo anterior, el periodo anterior otra vez, ¿verdad?, hace cinco o diez años atrás, que hayan accedido a esa condición con anterioridad, y los exparlamentarios que aportaron lo exigido, pero que hoy en día tienen treinta y cinco años y que tienen que esperar veinte para poder acogerse a eso, ¿verdad? Listo, hasta ahí estamos bien. Con este artículo se entiende.

Pero, quiero que me expliquen, porque acá no hay una aclaración total de si nosotros,

los parlamentarios de este periodo, nos acogemos también a la ley anterior y esto rige o no para nosotros. Eso es lo que yo quiero saber, porque acá no hay absolutamente nada que especifique, si los parlamentarios de este periodo van a tener la mitad más o menos de todo lo que aportaron este año, o la otra mitad ya va a ser medio público – privado; no se entiende qué onda acá lo que pasa, pero yo creo que es esto algo tenemos que explicar, ¿verdad.

Primero que nada, en todo caso, porque por lo visto esto va a ser privado, porque de esa manera están llevando, colegas, ¡listo! Pero no me digan que en otro artículo no se puede poner con la salvedad de que por ningún motivo el estado alguna vez deba asumir las cuentas, por si haya un quiebre de la caja.

Porque quiero explicar algo muy puntual, señor Presidente, la caja no es que es la mejor del país porque sí, es porque es irrisorio la cantidad que ganamos cada parlamentario, y cada funcionario que en su momento aplicó también y pagó.

Porque, si hoy estamos testando que los funcionarios también estén fuera de esto, quiero saber cuál es la sostenibilidad de la que ustedes están hablando; porque tengo entendido colegas, para los que capaz no leyeron o no sabían, por lo visto el señor Adorno, ¿verdad?, disculpe que lo mencione, el que mejor maneja esto. ¡Genial, me encanta!, por eso quiero que me expliquen. Es que, se cubre el 96% de las inversiones mensuales, gracias a los préstamos de nuestros funcionarios. Gracias a eso, esta caja supuestamente es sostenible, porque evidentemente, no estamos hablando entre mucho en la caja. No somos un país que está ahí

con 803.000 pensionados, 803.000 jubilados que necesitan con un sueldo paupérrimo.

Ahora, ese 96% de la inversión que dicen que sí se está cubriendo gracias a los préstamos, están hablando también que se puede sostener hasta el 2.034 nada más. Por eso le digo todo de parchecito, hasta que después quiebra y el Estado tiene que venir a poner de la suya, para para ayudarnos a solucionar un problema, ñandeko, hoy, privado.

Y otra cosa quiero comentar que, esta caja también, o sea dicen sus funcionarios, sus administrativos, la gente que maneja; que tienen en cuenta en CDA 7.000.000 millones anuales en el BNF (Banco Nacional de Fomento), y en el Continental; porque evidentemente son los unos únicos bancos que cumplen con la calificación triple A; y gracias a esas cuentas CDA, y gracias a estos préstamos que hacen los funcionarios activos hoy en día, es que se sostiene. Y sin ellos, de qué caja sostenible hablarían, si esto es que fuese público.

Porque, evidentemente, repito y repito, repito; entonces el Estado se tiene que encargar cuando esto explote, o no sé qué vaya a pasar, Presidente. Pero, yo necesito que a mí me expliquen porque tienen que agarrar y poner las cosas claras como son, colegas. O el Estado dice que no, no le vamos a pagar un subsidio digamos verdad el día mañana por si quiebran, o nosotros comenzamos a testar toda la palabra obligatorio, en todos los articulados. Nada más que eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que es una oportunidad para limpiar y lavar la cara del Congreso, en pandemia ya hemos eliminado del seguro médico privado, luego se eliminó el tema del combustible y ahora hay que eliminar el tema de la obligatoriedad y del aporte estatal.

Y definitivamente, los que voluntariamente quieran permanecer que lo hagan dentro de una asociación privada, dentro de la libertad. Porque en realidad, si hay algo que le molesta a la gente y a la ciudadanía, y que genera indignación es que, el pueblo la gente esté pagando la jubilación de parlamentarios, y esa es una cuestión indignante una cuestión irritante.

Por eso, tenemos que ser inteligentes colegas, y asumir una realidad y, ser morales en nuestra conducta, ser auténticos entre lo que decimos entre lo que predicamos en las campañas electorales, y lo que hoy vamos a venir a hacer con nuestro voto. Así es que, en nuestras manos está querido colegas y démosle la libertad a cada quien para que pueda asociarse o afiliarse libremente a una caja y, si no quiere hacerlo, que no lo haga, y démosle la libertad absoluta al que quiera retirar su aporte, que lo haga en el tiempo y en el momento que quiera hacerlo.

Yo creo que eso es lo que corresponde, por eso que hoy se tiene que se tiene que dejar de lado y se tiene que anular esto, y se tiene que

derogar esta ley, comenzar a trabajar nuevamente en una posición con una posición política diferente.

Y recordarles a los colegas, nosotros no somos funcionarios públicos, somos ciudadanos electos por la voluntad popular, y tenemos otro tipo de, digamos, otra naturaleza; nuestra función tiene otra característica, y eso es lo que tenemos que asumir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para decirles, que en este tipo de situaciones en el que hay diferencia, esto es una diferencia una discusión constitucional; y la gente que no está de acuerdo, para no darle largas al asunto, que no nosotros no vamos a ponernos de acuerdo nunca, la gente que no está contenta de acuerdo o le parece que está mal, hay que recurrir a la Corte, con una inconstitucionalidad y, ahí entonces van a tener la respuesta que corresponde. Entonces, ahora hay que respetar la mayoría, y en el caso de que uno crea que está siendo pisoteada la Constitución, hay que recurrir a la Corte, y vamos a tener un dictamen jurídico. Pero, por ahora señores, por favor no darle tanta larga al asunto un tema que no nos vamos a poner de acuerdo nunca; respetar un poco el horario y el esfuerzo que está haciendo mucha gente del interior, también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me resisto que se tome a la ligera estas modificaciones que estamos planteando, diciendo que vamos a hacer una ley para que se recurra a una inconstitucionalidad. O sea, ya sé que no me va a quedar alternativa, pero cómo piko yo, diputada, voy a hacer una ley para que después vayamos a una inconstitucionalidad. Si sabemos que es inconstitucional, ¿por qué avanzamos, gente? ¡Es inconstitucional! Esto se llama confiscación ilegal. Es, repito, es lo que hacía Hugo Chávez; confiscaba, ilegalmente, bienes privados, dinero de una persona particular, confiscaba para él, para el Estado. Esto es confiscación pública ilegal de algo que es, particularísimo, como nuestra dieta parlamentaria. Y no hago esto en ejercicio ningún privilegio, porque no quiero que la gente; es confiscación ilegal, la caja tiene que tener un aporte voluntario para ser privada.

Incluso, me animo a escuchar ofertas colegas qué inversiones vamos a hacer, y a lo mejor mantengo mi plata ahí, bajo mi propio riesgo como lo hago cuando deposito mis ahorros en los bancos. Los bancos privados no me pueden obligar a depositar mi plata en el banco. Tanto que ustedes les gusta, por ejemplo, hablar mal de Banco Atlas; yo no tengo cuenta Banco Atlas y nadie de Banco Atlas nunca vino a

apuntarme en la cabeza: ¡Johanna, tenés que depositar tu dinero en Banco Atlas! No se puede hacer eso.

Mi dinero, lo de mi dieta, no pueden llevar ilegalmente para sostener otra jubilación, ni retener. Si es inconstitucional, digamos y pongámosle, colegas, un punto medio a esto. Yo propongo, pongamos que sea de carácter voluntario, y hablemos seriamente después de este asunto. O, eliminemos la Caja vip y después nos asociamos. Pero, si es de carácter obligatorio, es público. Por favor, les pido, y avanzamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Se pide algo demasiado concreto, demasiado sencillo, demasiado básico; y fue algo que encima debatimos en la semana en la reunión que se hizo con los encargados de la caja. Cuando se consultó en esa reunión, o cuando se propuso, ¿por qué no le dejan a los que no quieren participar de esta barrabasada, de esta bazofia, de esta injusticia?; ¿por qué no le dejan a los que creen que esto no tiene ningún sustento jurídico, retirarse?; ¿por qué no nos dejan retirarnos lo que nos queremos formar parte de esto?

¿Y saben por qué no nos dejan retirar?; porque nos dan la razón, es una Caja pública,

¡es una Caja pública!, es una Caja que necesita una ley, para que el Estado, cuando explote, tenga que aportar con los famosos derechos adquiridos.

Entonces, por lo menos, tengan el coraje de admitir eso Presidente. Por lo menos digan que acá la gente y los ciudadanos, en el futuro, le van a pagar la jubilación a ustedes; que porque eso es lo que quieren. Entonces, yo les pido colegas, es sencillo lo que se pide, es básico; ¡por favor! déjennos sacar esa parte del articulado, y que sea opcional, ¡opcional! El que quiere vivir de la plata del Estado, hasta pasar a una mejor vida, que se quede en la Caja; y el que no quiere vivir de la plata del Estado, hasta pasar una mejor vida, se emprende una, no sé, se emprende un negocio, abre un local de empanaditas, hace otra cosa, pero no vive de la plata estatal. Entonces, Presidente, por favor les pido.

Al final, resulta que todo lo que hablamos hace rato, efectivamente, fue una gran mentira, una enorme mentira. Porque esta no es una Caja privada, es una Caja pública, dinero Estatal va a solventar esta caja. Yo le pido colegas por favor colegas es sencillo, es lógico es básico. Y al no darnos algo tan lógico, no darnos algo tan lógico, confirma la sospecha. Esta reforma es para que algunos terminen su vida financiados con plata Estatal y con salarios altísimos; para que el Estado le subsidie el resto de su vida, eso no es una jubilación esto es un subsidio ¡subsidio es!, no es jubilación, ¡es un subsidio! Y eso hay que meterse en la cabeza es un subsidio inmoral.

Pero, entonces colegas, es que da igual que esté como estaba antes esta reforma, es lo

mismo que la ley anterior; se cagan los ciudadanos compañeros. Eso es lo que tenés que entender, mantener esta reforma es lo mismo que la ley que tenía anteriormente, porque te cagas en la gente, ¿entendés?

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, si podemos apegarnos punto en cuestión en base al artículo qué se leyó.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Perdón, Presidente, me está gritando, entonces yo le respondo. Entonces, lo que hay que decir bien que la ley que vos aprobás, es para seguir cagando a la gente, eso nomas lo que hay que admitir, sencillo como eso.

Y los que no queremos cagarnos en la gente, queremos tener la opción de retirarnos, pero ni esa opción nos dan, porque ustedes quieren; ¿saben que lo que quieren?, quieren que se diga que nosotros somos iguales a ustedes, que somos iguales a ustedes. No quieren permitir que salgamos de su Caja, para que se diga que nosotros somos igualitos ustedes, porque de eso se alimentan, bajando la vara al nivel del destrozo Estatal que hacen ustedes, eso es lo que quieren, o si no nos van a dejar retirarnos y quédense ustedes con su Caja de mierda, ¡quédense usted con su Caja de mierda!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a votación. Tenemos dos mociones, la moción del Diputado Hugo Meza, la moción de la Diputada Johanna Ortega.

Quienes estén por la moción del Diputado Hugo Meza, se servirán votar en positivo; quienes estén por la moción de la Diputada Johanna Ortega, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación de la moción del Diputado Hugo Meza, siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Vamos a hacer lectura del artículo sexto, mantener el a) el aporte mensual obligatorio del afiliado Parlamentario; y ahí hay una pequeña modificación, pasa del 22 al 24% sobre el monto de la dieta mensual de los gastos de representación, del aporte mensual obligatorio del jubilado Parlamentario; y pensionado un ajuste del 11 al 14% sobre el monto de sus haberes jubilatorios; c) el importe del aumento de la dieta y los gastos representación establecido en el Presupuesto General de la Nación; d) aporte de afiliados voluntarios aprobado por la comisión administradora; e) las rentas de las inversiones del capital disponible y; la f) testar completamente lo que se refiere, y ahí quizá va a haber bastante luz, porque acá yo no sé cuál va a ser la argumentación, porque si esto es no recibir plata pública, no sé cómo se puede explicar.

Se testa lo que dice: los legados, donaciones, aportes y montos previsto en el Presupuesto General de la Nación, sacar completamente y agregar el texto en la f) “Queda expresamente prohibido todo aporte, subsidio, garantía o respaldo financiero del Estado, en cualquiera de sus formas, al patrimonio o al funcionamiento del fondo en cuestión”. G) fondo de contingencia en los préstamos para cubrir deudas, h) otro ingreso de cualquiera naturaleza contemplado en la Ley 7235.

Claramente con esto, se está ajustando el aporte de los activos y de los jubilados de la propia Caja Parlamentaria y envía una señal fuerte. No hay aporte, ni habrá; si se aprobase esta modificación, la preocupación de lo que hace rato estaban hablando de los 4500 y cola que está previsto en el 2026, evidentemente queda derogada de esa manera, al no querer más, o no poder más recibir fondos públicos, señor Presidente.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

En este artículo, en el inciso a), a mí me gustaría testar la palabra obligatorio. Entonces, volver a decir, que los que quieren sumarse a la Caja, aporten voluntariamente. Entonces, lo que no queremos ser parte de la Caja VIP, nos formamos parte de la Caja VIP.

Ddicho esto, yo quiero agregar un inciso, o quiero tal vez, nutrir el inciso que propuso el colega Hugo Meza. “En caso de liquidación del fondo se cancelará los pasivos y luego, se decidirá sobre los fondos, entre sus miembros, de forma proporcional, sin incluir ningún aporte estatal. ¿Qué quiere decir esto, Presidente? En caso de la Caja muera, cuando muera, está prohibido recibir cualquier tipo de aportes, para poder salvar a los afiliados de dicha Caja.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Gracias al colega que hace rato estuvo leyendo, pero tengo que decirle que en este inciso f), al menos por mi parte, no sé si es por ahí, ustedes dictaminaron otra cosa otra vez al final verdad última hora, pero lo que yo tengo a mano es lo siguiente: “Los legados, donaciones, aporte y monto previsto en el Presupuesto General de la Nación”; simplemente, es todo lo que dice. O sea, no lo que tengo a mano aquí, no dice que se deroga, que se prohíbe el aporte estatal como subsidio o tal, en aporte, muchas cosas de repente podemos interpretar, pero yo creo que deberíamos de ser un poco más específicos. Incluso, lo que había acotado el colega también, para mí está mucho más que específico, no creo que esa Caja muera realmente así, si es que se porta lo suficiente.

Pero yo reitero, en el artículo anterior, no me explicaron no me dijeron cómo se va a sustentar, cuál va a ser la sostenibilidad de la Caja Parlamentaria con solo los activos, sin los funcionarios que estaban antes. No estoy entendiendo, ¿cuál es el porcentaje?

Y repito, lo que tengo yo acá a mano es muy escueto, corto, no sé colega si tuvieron un dictamen nuevo, pero eso es lo que tengo en el en el f); y el g) fondo de contingencia en los préstamos para cubrir deudas en caso de defunción, conforme se establezca en el Reglamento. Creo que ahí, sí estábamos iguales si no me equivoco, si pueden dar por favor lectura de vuelta; le agradecería mucho, colega, o iluminarme si es que por ahí tengo un dictamen anterior al que estaban contando ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para una aclaración nomás a la colega que viene preocupándose de cómo lo que se sostiene la Caja Parlamentaria desde que nació hasta la fecha, sin el aporte del Estado; hay que entender que básicamente, o gran parte de la Caja Parlamentaria se sostiene de tres fuentes. La primera, del descuento del 22%, que se vino subiendo progresivamente de los afiliados activos, upéva ñande. Lo segundo, se refiere a los jubilados, cosa que ninguna otra caja se da;

vive de y gran parte, vive de los préstamos que nosotros mismos y los funcionarios son beneficiarios con las tasas de interés; y también, los CDA que hoy tiene la Caja Parlamentaria, son las fuentes de financiación que sostienen esta caja.

Dicho sea de paso, para una aclaración, en el inciso b) sería esta redacción para que haya un poco más de equidad en relación a lo que aportaron más o menos; la redacción sería en la b) el aporte mensual obligatorio del jubilado, esto se refiere netamente a los jubilados que yo hice primeramente en genérico; dije directamente que pase del 11 al 14% para todos, y nos parece mucho injusto.

Entonces, se redactaría de la siguiente manera, según el aporte de varios colegas quienes leyeron se interiorizaron y se preocuparon, y saldría de esta manera la redacción. “El aporte mensual obligatorio del jubilado parlamentario y o pensionado del 11%, a partir de una vez superior a los GS. 15.000.000 (guaraníes quince millones) en adelante, y en la el aporte será del 15% sobre el monto de sus haberes jubilatorios”. Esa es la aclaración, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración las dos mociones.

Moción Diputado Hugo Meza favor votar en positivo; moción Diputado Raúl Benítez, favor votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para que prospere la moción al Diputado Hugo Meza.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Se quedaría esta modificación de esta manera, atendiendo la redacción: “el afiliado del fondo de jubilaciones y pensiones del Poder Legislativo, tendrá derecho a solicitar la restitución del 85% de su aporte; el pago se efectuará en un solo pago” (la forma de pago en una sola cuota) “Los aportes obligatorios por esta ley, son de carácter solidario, por lo que su restitución es un derecho personalísimo, no transferible en negocios jurídicos”

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Acá es muy importante, porque me parece que esta modificación también viene a darnos una autoridad para decir que, también nosotros vamos a acogernos a lo que anteriormente hemos tomado la decisión de elevar, y justificar la edad mínima para ir mínima para una jubilación extraordinaria, y ordinaria.

Entonces, en el artículo 14 una modificación de la siguiente manera: "Se tendrá derecho a la jubilación ordinaria desde que el afiliado parlamentario haya cumplido 62 años de edad y tenga un mínimo de ciento ochenta meses de aportes, computados por el fondo".

De forma ordinaria, después viene la otra extraordinaria en el siguiente artículo; porque con esto estamos, de alguna manera, equiparando señor presidente y colegas, a que la edad mínima a la edad mínima del anterior, de la Caja Fiscal, se hizo cincuenta y cinco de forma extraordinaria y, sesenta y dos, de forma extraordinaria, de sesenta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Bueno teniendo en cuenta que hace rato hablé, pero medio que no me dieron bola, ¿verdad? Efectivamente, señor Presidente, tengo un dictamen anterior. Y así como decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra, por lo visto, no muchos se interiorizaron. Entonces, es difícil interiorizarse señor Presidente, cuando no estamos compartiendo los mismos dictámenes.

Yo cuento con un dictamen, en donde hasta ayer por lo menos, ustedes tenían otros números; los cuales, yo me quedo con ellos, y voy a poner a consideración esto, señor Presidente. Solicito que se cambie por los 65 años de edad que tenía el dictamen anterior, y que el mínimo, en este caso sí voy a cambiar que no es como el dictamen anterior, por cuatro periodos, doscientos cuarenta meses.

Aunque sé que no vamos a tener los votos, digo esto porque estoy solicitando. Y sí, me preocupa, porque si ya que no podemos hacer de la Caja, realmente privada; entonces voy a interferir y voy a hablar en cada artículo. Así de pesada voy a ser, Presidente, porque quiero saber qué pasa con los activos, funcionarios que no están; y no nos dan una explicación aún de cómo se va a sostener sin esos activos.

Yo agradezco que, por lo menos, verdad, en alguno de esos incisos anteriores, o sea del artículo anterior, especifiquen que no habrá un aporte estatal, que fue lo que solicité;

pero, aun así, no tiene sustento, no tiene la sostenibilidad que tanto están marcando, colegas.

Y repito, no es que no se hizo la tarea, es que no llegan entonces, los últimos dictámenes, que por lo visto, en la bancada solucionan, colegas. Acá pudimos haber tenido un consenso, disculpen, digo bien pudimos haber apoyado hasta cierto punto intermedio; pero si no vamos a estar compartiendo eso es difícil.

Y no le mientan a la ciudadanía, diciendo que de repente, yo no estoy leyendo o lo que sea; porque acá me estoy interiorizando, y mientras estamos tratando esto, estoy hablando y me estoy preocupando. Así que, hago la tarea en el momento que ustedes también comparten colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Sí, para aclarar un poco, con mi colega Hugo Meza. En cuanto a la jubilación ordinaria nosotros tenemos en otro proyecto es de 60 años, no de 62 años si puede corregirnos ahí el compañero Hugo. Y por otra parte, los funcionarios de la Cámara no tienen nada que ver en este tema de la Caja de jubilación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Diría yo, quién soy yo para oponerme a nuestro representante ante la Caja Parlamentaria, que es el Compañero José; así es que, me allano. Entonces, quedaría de esta manera la redacción. Cincuenta y cinco años como mínimo, de forma extraordinaria, y de forma ordinaria, a los sesenta años. Eso también significa que, estamos tocando la edad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se toma su moción.

A consideración.

Quienes estén a favor de la moción del Diputado Hugo Meza, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Perdón, interrumpimos la votación.

Quienes estén a favor de la moción Hugo Meza, se servirán votar en positivo; quienes estén a favor de la moción de la Diputada Alexandra Zena, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para que prospere la moción del Diputado Hugo Meza siguiente.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Están en artículo diferente, el 14 es la que habla de la jubilación ordinaria que ya hemos aprobado, y en el artículo 15, está de la forma extraordinaria y, ya había ya hemos aprobado sobre eso.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Al respecto referente al Artículo 17, una modificación: “El monto del haber jubilatorio mensual del afiliado parlamentario, que el Fondo abonará, se calcula de la siguiente manera: jubilación ordinaria será sobre el 80% del promedio de lo percibido en concepto de dieta y gastos de representación por parte del afiliado, en los últimos ciento ochenta meses. Dos: jubilaciones extraordinarias será sobre el 60% del promedio de lo percibido, en concepto de dieta y gastos representación por parte del afiliado los últimos ciento veinte meses.

La jubilación por invalidez será calculada la siguiente forma; en la invalidez causada por enfermedad o accidente, que no sea de trabajo, el 20% de la dieta y los gastos de representación del afiliado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Esto se refiere ha saltado estos últimos días algunas desprolijidades que se ha tomado en las últimas modificaciones referente a los herederos. Quedaría la modificación redactada de la siguiente manera: “al fallecimiento de un afiliado que estaba en goce de una jubilación, o reúna los requisitos para obtenerla, la persona que se menciona más abajo por orden excluyente tendrán derecho a solicitar una pensión desde la fecha del mencionado fallecimiento, en las proporciones establecidas a continuación; esta pensión será del 25% de la jubilación que el causante percibía o tenía derecho, y está exclusivamente destinado al cónyuge, no precisamente o cónyuge, no precisamente a los hijos del fallecido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 22.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 23.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 26.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 27.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Disculpe.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Hugo Meza.*

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Artículo 27: “es incompatible el goce de la jubilación y pensión de este fondo con el cobro de dieta y los gastos de representación de los parlamentarios activos”. Esa es la modificación más importante porque suele haber doble cobro de salarios, porque hay a veces que se jubiló, y vuelve otra vez quiere cobrar dos veces. Upéva he íse péva.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 28.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 29.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 30.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 31.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 32.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Hugo Meza.*

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Si puede ser un poco más lento, tengo varias. ¿Qué artículo es? Treinta y dos. Ahí sí tengo una salvedad que hacer, referente cuando el afiliado, en el momento de retirarse de la función parlamentaria, tuviera el tiempo necesario de servicio, pero no así la edad requerida para tener haber jubilatorio; se le acordará el beneficio una vez que haya cumplido.

Es decir, a los parlamentarios suplentes, que habrían asumido las funciones como titulares, en reemplazo de parlamentarios electos, a efectuar aportes al fondo de jubilaciones y pensiones para miembro del Poder Legislativo, por todo el periodo que haya ejercido efectivamente el cargo.

El reconocimiento del tiempo de servicio y el derecho a realizar dicho aporte será aplicable, únicamente a los parlamentarios suplentes que, habiendo ejercidos funciones en reemplazo de un titular, resulten posteriormente electos como parlamentarios titulares, por al menos un periodo constitucional adicional. A los efectos previsionales, el período ejercido como titular en reemplazo de otro, será computado como tiempo de servicio efectivo, siempre que se abonen íntegramente los aportes personales y las contribuciones legales correspondientes, conforme a la normativa vigente y la reglamentación que dicte la autoridad administrativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para entender, porque esto es completamente nuevo. Entonces, lo que propone el colega, básicamente es que, los que asumieron como suplente, si se ponen al día entre comillas, puedan después jubilarse. ¿Cómo? No, claro, tiene que cumplir los dos requisitos, pero lo que piden es. ¿Y quiénes son los colegas que entraron de suplentes y quien seguía aportando? Para entender nomas de donde viene.

El periodo pasado, alguien entró como suplente, para esa persona es, seguramente, ¿no? No voy a decir nombre, no voy a decir apellido. Para Rocío Abed, ¿verdad? ¡Ah!, entonces, sí, se hace un artículo a medida para la colega.

SEÑOR PRESIDENTE: *No, hay varios diputados que están en esa situación.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *No, para entendernos nomas. Solamente quería esa aclaración y para que la ciudadanía sepa nomas.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, más allá de a quienes se pueda aplicar, no entiendo nomás por qué antes no teníamos un artículo sobre los suplentes; ahora tenemos un artículo sobre los suplentes, entendiendo que los suplentes, al momento de jurar, se convierten en titulares y aportan efectivamente. O sea, ¿por qué lo que necesitamos un artículo sobre los suplentes? O sea, eso va a generar muchísimas confusiones.

Y yo lo que no entiendo, no estoy de acuerdo con ninguna de las dos cosas, verdad, pero no entiendo nomás, no y no quiero que se entienda como que estoy defendiendo la anterior modificación; pero hay muchas cosas que se van a recurrir en inconstitucionalidad con esta ley, lo de los menores de edad, por ejemplo.

O sea, los hijos menores de edad, te van a decir: derecho superior del niño; para sobrevivir, para su supervivencia, su papá se dedicó nomás luego a ser los últimos 20 años parlamentario, muchas cosas se van a poder alegar en torno a eso, y a los menores de edad se le acaba de sacar un “derecho”, porque sigo creyendo que todo esto luego es un privilegio que hay que eliminar en verdad.

Voy a mi propuesta original, pero le sacamos un derecho a los menores de edad, pero le estamos dando a un diputado, que si entró suplente, que si se fue que, que si vino su gato, su perro, su amigo, y juró por tres días porque se engripó. O sea, no entiendo por qué ahora hacemos un artículo sobre los suplentes, si ellos, efectivamente, al momento de jurar; o es por ejemplo para el caso del diputado que tuvimos. No sé, digo nomás, se va a aplicar prácticamente para el diputado cuando se le suspendió por ejemplo al colega, y juró un diputado por

sesenta días o treinta días; ¿para su caso es? y él aportó por un año y después tiene que aportar por cuatro años y once meses para jubilarse. Y si ya tiene la edad de cincuenta y cinco años, mi aporte jubilatorio le va a solventar a él, que tuvo un mes en reemplazo del suspendido. ¡O sea, es una locura!

Además, que me están obligando a solventar la jubilación de los jubilados y sus futuras jubilaciones, que yo no quiero tener, ahora tengo que solventar la jubilación de, con todo respeto y cariño al colega que nos ha acompañado, de “Bollo”, que estuvo un mes con nosotros. ¡No!, porque hablamos de los suplentes que asumieron efectivamente. ¿Entonces, se va a aplicar también para “Bollo”? “Bollo” puede venir con cuatro años?, perdón, con cariño al que nos acompañó por acá, porque me trataba mejor que Yamil, eso tengo que decir, por lo menos acá en el debate parlamentario; cuatro años, once meses. Y si “Bollo”, trae cuatro años, once meses, ¿“Bollo” se jubila con cincuenta y cinco años? Pregunto.

Es real ko. ¡Es real! Estamos hablando de los suplentes que juraron, ¿es real? ¿se va a aplicar así? Porque quieren hacer algo en la medida de uno, pero te sale también a la medida de otro, con el mayor de los respetos al colega que estuvo acá, va a generar ese tipo de conflictos.

Otra cosa yo, voy a ponerme yo de ejemplo, no quiero ser autorreferencial, yo sí soy, si gano en la encuesta el 21 de febrero de la oposición, pretendo pedir permiso sin goce de sueldo, hacer campaña para dedicarme exclusivamente a hacer campaña; ya lo dije mil veces.

Entonces, todo ese tiempo que venga Cristian, acá, que es mi suplente, ¿Cristian después por cuatro meses, puede completar cuatro años y ocho meses de aporte y jubilarse Christian con cincuenta y cinco años? es un chiste. Pero, él es electo y proclamado, los proclamados son electos y al momento de jurar se convierten en titulares y por el tiempo que están acá, ¿se les descuenta o no? Al suplente también se le descuenta, es titular en el momento que ejerce la banca. Es una confusión ahí. Hay que formular mejor colega, con todo respeto, es una cuestión técnica, que me parece que hay que aclarar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración nomás, nadie puede jubilarse Señora Diputada. Yo sé que está haciendo usted un gran esfuerzo, y creo que le estará contribuyendo algunos puntos para que Soledad esté nerviosa, en Asunción en esta encuesta que se viene; así es que la felicito. Pero, usted sabe que nadie puede jubilarse con estas modificaciones a un periodo. Eso era antes, que no estoy de acuerdo.

Entonces, es muy clara, que para que de eso pueda ser beneficiario, tiene que ser electo en el siguiente periodo, aportar por lo que no estuvo en el momento de la suplencia. Entonces, va a aportar y después tiene que volver a ser

electo; pero no es cierto que se pueda jubilar con un apenas periodo. Eso no es cierto.

Así es que, solicito Presidente, hacer esas modificaciones y poder continuar. Ya estamos terminando, acá lo importante es de que esto se va a volver completamente, a pesar de algunas discusiones, que se respeta, pero nos estamos yendo a hacer una Caja completamente privada, y a la vez nos estamos poniéndonos a tono entorno a la reforma y a la modificación de las edades, Presidente. Por eso, solicito acompañar ese texto, y aclarando todas esas dudas, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Patricia Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Este es el famoso, ¡yo!, ¡yo quiero explicar esa parte! A ver si es que el colega me da el ok, esto vendría a ser, lo que actualmente se llama, para explicar a la ciudadanía, la alícuota, aporte voluntario, que hoy en día no existe; pero que ese concepto se aplicaría a los nuevos suplentes.

En un caso que ahora salga alguien, y se quede dos años y medio, y vuelva otra vez para el periodo siguiente, lo que tendría que aportar es dos años y medio más, como para llegar a esa jubilación de diez años. Eso es lo que estarían haciendo, es una alícuota, ¿verdad?, un aporte voluntario, digamos.

Yo entiendo y no sé si tengo razón o no, si viene alguien, sesenta días a cubrirle a alguien, evidentemente que se le va a descontar, porque por ley ya está eso; pero esta persona, ¿puede o no retirar ese aporte voluntario en esos sesenta días y el titular, restituir ese aporte? ¿Así sería, colega, verdad? Es nada más para aclarar eso, como yo estoy entendiendo.

Lo que sí me sumo colegas, se les pasó a todos, es lo que dice la colega Johana Ortega, en la cuestión de los niños menores de edad; eso es una cuestión de equidad, colega, yo creo que es muy importante si es que, ya que lo vamos a estar haciendo de esta forma, tener en cuenta la suplencia, los niños menores de edad tendrían que haber estado en esta lista, no porque yo diga sino porque es una cuestión ya de convenios internacionales y, por lo visto, se les pasó eso a los colegas. Nada más eso. Ani pepukáti.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Saben por qué es importante este tipo de aclaraciones, porque acá nosotros estamos haciendo cálculos rápidos; y al final, con la nueva propuesta, así como está hasta ahora, porque sigue metiendo cosas, ¡seguimos metiendo cosas!; al final la propuesta que va a reformarse hoy, termina siendo matemáticamente peor que la propuesta que

estaba originalmente. Son diez mil millones menos para el 2034, acá está el Excel. Estamos jugando nosotros con la tabla y con los parámetros, sencillo pues es, vos tenés una tabla estandarizada, y vos le agregas los parámetros, y te sacan los resultados.

Entonces, vos tenés hoy, la nueva propuesta que están a punto de aprobar, para el 2034, tiene diez mil millones menos, tiene diez mil millones menos.

Entonces Presidente, yo no sé más, realmente, no sé más, quiero que se entienda nomás que están a punto de aprobar algo mucho peor que lo que teníamos. Para el Estado, esto va a explotar antes que lo que teníamos y, está calculado, ¡está calculado!

Entonces, Presidente, obviamente yo me opongo a la modificación esta, porque osino también, siguiendo un poco la lógica de la colega Johana, yo voy a pedir más permiso un mes, que asuma mi suplente, entonces le sumamos para su jubilación vip. Esa es la realidad.

¡Hija de mil, Presidente!, si por favor le puede controlar a su jauría. Al colega Yamil hay que llevarle a los colegios, para que se pueda estudiar cómo era el hombre primitivo hace cuatro mil millones de años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diríjase a la Presidencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Yo sé que estamos cansados y, algunos nerviosos también. Pero bueno, yo quiero hacer una pregunta y, me van a corregir los colegas. Acá yo veo una desigualdad, porque tenemos que entrar en una discriminación entre titulares y suplentes. El suplente que asume, desde el momento que asume es titular, porque jura y asume la banca, primera corrección. Segunda corrección, algunos diputados ingresamos muy jóvenes, yo tengo tres periodos, aun así, voy a tener que esperar diez años para jubilarme, si deseo hacerlo, en el caso que desee hacerlo.

Y considero injusto que una persona que ingresa de diputado en un solo periodo, a los sesenta años de edad, porque ingresó suplente, tendría que completar el dinero de un periodo y se jubila, prácticamente, sin hacer ningún tipo de esfuerzo. A mí me llevo, mucho, mucho esfuerzo y mucho trabajo político, ser reelecto en tres ocasiones como diputado. Y yo veo eso como una desigualdad y una discriminación Presidente.

Yo estoy absolutamente en desacuerdo con el tema de los suplentes Presidente. Para mí, desde el momento que un diputado asume, es titular y tiene que completar los años en edad, y tiene que continuar los años en el período que debe alcanzar, como la ley establece. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Para pedir reconsiderar, por favor, esta moción. No tiene luego ni un sentido, porque, o sea, si dejamos luego de decir diputado suplente, quiere decir que mi suplente puede venir hoy a reclamar, aportar; él es diputado suplente, proclamado. Yo no me confundo.

O sea, ahí quería decir algo que hace rato dijeron, yo puedo, ¿cómo era? cruzar la calle y mascar chicle. ¡Me encanta!, porque acá tenemos colegas, como el colega que defiende esta moción, que puede ser disidente y oficialista al mismo tiempo. Pero como mi caso, yo tengo la postura firme, quiero decir que, yo entiendo muy bien estimado colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione, que van a tener que completar los años aporte; pero se les va a contar como un periodo parlamentario. Entonces, van a reventar la Caja antes. ¡No puede ser un periodo parlamentario!

Es tal cual lo que dice el colega Buzarquis, es una inequidad entre pares vuelve a ser inconstitucional, porque la ley tiene que ser aplicada para todos en igualdad de condiciones. O sea, no puede ser que no entendamos eso.

Y encima, el mencionar la suplencia, quiere decir que puede venir un suplente, siendo suplente proclamado, a poner sus quince años de aporte, y a los cincuenta y cinco años se jubila con el 80%. ¡Es una locura confundir así! El suplente deja de ser suplente en el momento que jura; o ¿acá se llama una lista aparte para votar

a los titulares y, aparte para votar a los suplentes, cuando hay un suplente ejerciendo una banca? Eso está mal redactado, porque quisieron hacer a la medida de algo.

Y yo entiendo colegas, que tenemos suplentes, que asumieron en este periodo, yo entiendo perfectamente eso. Además, creo que la mayoría, por situaciones muy tristes para esta Cámara, ¿verdad? porque hemos perdido colegas; pero realmente, tenemos que ajustar y hacer la ley igual para todos. No puede ser una ley que nosotros proclamemos, no sea igual ni siquiera para nosotros entre pares. O sea, ya estamos declarando so'o mundial la Constitución Nacional. O sea, ya así nomás vamos a dejar, ¡japiro! la Constitución. ¡Así, y ya! todo desigual. Uno puede seguir siendo suplente, otro puede siendo titular, es una inequidad demasiado grande y va a afectar demasiado a los colegas que vienen aportando a esta Caja, de forma sistemática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Lo que dijo el colega Buzarquis, es interesante, si se podría escribir en ese artículo; que el derecho adquirido para los parlamentarios que están en el tercer periodo, no sean incluidos en esta estrategia de la edad, me parece que tiene razón. Cuando uno se candidató, ya era pensando que se va a jubilar

en el tercer periodo; y por el camino no podemos cambiarles la regla de juego.

Me parece que podríamos tener en cuenta, Presidente, esa situación, los parlamentarios, actualmente, que son, que están surcando el tercer periodo, no se incluyan en este artículo. Algo así tendría que ser; de la edad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para contribuir un poco, con el debate Presidente. Tengo entendido que hay dos aspectos que se están debatiendo en base a las posturas que asumen los colegas. Una de ellas, es con relación al suplente que ocupa el cargo en un periodo, por un por un tiempo que no se está estableciendo en el proyecto de ley y, que podría aportar la diferencia del aporte para que, en el siguiente periodo, eventualmente si fuere electo nuevamente como diputado, pueda acceder a la jubilación ordinaria.

La propuesta que yo quiero incluir, Presidente, en vista que no tenemos un tiempo mínimo de permanencia en el cargo del suplente, es que mínimamente, el suplente haya ocupado doce meses o un año, el cargo como titular; y que eso le permita, eventualmente, adquirir el derecho de que, si es reelecto, pueda aportar la diferencia de los cuarenta y ocho meses, para que pueda equiparar el aporte jubilatorio y

acceder eventualmente a la jubilación extraordinaria.

Es un parecer que tengo, Presidente, en busca de tratar de generar una equidad entre las posiciones encontradas, de que no existe tiempo mínimo; porque con el criterio que actualmente tenemos con el proyecto de ley, un diputado suplente de ocupar tan solamente una semana o un mes el cargo ya tendría adquirido, ese derecho para que, posteriormente, pueda jubilarse en dos periodos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer una consulta, el caso de algún suplente, con la edad de sesenta años, asume la titularidad y no es jubilado y, queda por un periodo, incluso puede ser reelecto, ¿qué pasaría? la edad esta mínima, la edad de sesenta años; sin embargo, este en ese momento asume como titular y no es jubilado. ¿Mba'é la oikóva péva pe caso-pe, por ejemplo?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo no quiero generar incomodidad, pero tengo que decir lo que pienso. Nosotros no estamos autorizados para regalarle a nadie un periodo parlamentario; solamente el pueblo puede decidir quién es diputado o no. Porque cuando un parlamentario suplente, se convierte en titular por un año, ¿es diputado por un año! no es diputado por un periodo. Y eso que yo quiero dejar constancia en acta, ¿es diputado por un año, es diputado por el tiempo que le ocupe o les toque ocupar esa banca!

Porque acá hay colegas que están hace tres periodos y a nosotros no nos regalaron estos tres periodos, nosotros nos ganamos estos tres periodos. Entonces, para mí es muy desigual que acá, porque alguien ingresó un año, tengamos que computarle un periodo porque va a pagar el aporte. Con ese criterio, yo ahora mismo voy a pagar la totalidad y me jubilo ayer.

Entonces, eso es una ilegalidad y una injusticia, no corresponde Presidente. Que conste en acta mi posición, yo creo que se tiene que testar esa discriminación entre titular y suplente; que complete la edad y que complete el período correspondiente para jubilarse, si quiere jubilarse. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

En este sentido tengo que secundar la moción del colega Buzarquis, porque,

independientemente de su trayectoria política y todo el esfuerzo que ha conllevado estos quince años, trabajando con gente, en comparación con mi caso, señor Buzarquis, disculpe que lo mencione; yo soy muy consciente que he llegado aquí gracias al partido que represento, no al que estoy afiliada, sino al que represento y al Presidente de ese partido.

Entonces, también sé toda mi trayectoria social afuera, pero reconozco la trayectoria de cada colega, que ya estuvo en la política hace tiempo, y me parece un despropósito tener que tirar a la basura de buena a primera; entonces cualquiera se puede jubilar. Si vamos con esos parámetros, tendríamos aproximadamente hasta ahora, como dijo la colega Johana, lastimosamente perdimos ya tres compañeros en situaciones realmente tristes, y a lo que va al año, Dios no quiera, pero sí es así, llegaríamos a cinco a diez, cuántas suplencias más por este tema, por este factor.

Después está el factor de que, los colegas que se están candidatando para muchas otras cosas; corresponde que cumplan los tres periodos que hoy ustedes mismos están pidiendo, y se haga. Se solicita ciento ochenta meses de la cantidad de años de aporte. O sea, no podemos nosotros estar regalando porque sí, y aumentar la Caja, porque alguien viene nomás a pasarse acá en el Congreso. Eso es lo que quiero que ustedes entiendan.

Además de que, si alguien, como es el caso del senador, disculpe que también lo mencione, Núñez que ya tiene más de sesenta, o sea, que es un requisito que el ya cumplió prácticamente, porque sí nomás; y la mayoría están en su fila, muchas de la de las personas, ya

adultas, disculpe que lo diga también, ¿verdad señor Presidente? Pero es de lado que estamos teniendo gente adulta, que sigue candidatándose, verdad, y queriendo reforma de este tipo; porque nosotros estamos renaciendo, o sea estamos metiendo una reforma que ya nace vieja. Esta es una reforma que nació vieja, ¿por qué? Porque nunca se vio a futuro. Nada más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A Consideración

La la moción del Diputado Hugo, con la oposición de los Diputados Raúl Benítez, Antonio Buzarquis y Alexandra Zena.

Quienes estén por la aprobación, votar en positivo;, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la moción del Diputado Hugo Meza.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 33.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 34.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, a mí me gustaría que se mantenga que el cálculo actuarial se tiene que hacer cada tres años; ahora están queriendo poner, que el cálculo actuarial se tiene que hacer cada cinco años. Ya cuesta luego acceder al cálculo actuarial, pero lo hacen, y eso con un plazo de tres años y, ahora quieren pasar a un periodo de cinco años, y eso nos va a costar saber lo que realmente se está haciendo con la Caja Parlamentaria.

Así que, yo pido Presidente, dejemos como estaba en la versión original, que sea cada tres años nomás el cálculo actuarial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se toma su moción, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, nosotros solicitamos, en realidad solicitaron los directivos de la Caja Parlamentaria y los asesores, que se haga cada cinco años el balance actuarial, a los efectos correspondientes; atendiendo el costo que eso

conlleva, que aproximadamente tiene un costo bastante alto. Entonces, por eso piden que se haga cada cinco años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

El chiste se cuenta solo. O sea, tenemos una caja que tiene vuelo propio, que no puede pagar un cálculo actuarial cada tres años. O sea, solito se cuenta el chiste, tenemos un Caja Parlamentaria, que tiene vuelo propio, que tiene fondo propio, que es auto sustentable y que tiene demasiados patrimonios, pero había sido, no puede pagar un cálculo actuarial, entiéndase, para ver los balances, para ver los números, para ver la situación financiera cada tres años; entonces, vamos a tener que hacer cada cinco. O sea, el chiste se cuenta solito, Presidente. Mantengamos cada tres años por lo menos den eso.

Entonces, los diputados que entran en un periodo, poquito pasando la mitad de su periodo, van a tener un cálculo actuarial de los aportes que están dando a la Caja Parlamentaria, de forma obligatoria; porque ni siquiera permitieron que sea opcional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, las mociones del Diputado Nacional Hugo Meza.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo; quienes estén a favor de la moción del Diputado Nacional Raúl Benítez, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la moción Meza.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 35.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 36.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 37.-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Ya estamos terminando. Para darle tranquilidad a los que vienen sosteniendo, oponiéndose a esta Caja, este artículo le va a dar un poco de alivio. El afiliado que al término

del presente periodo legislativo opte por el retiro de sus aportes, lo hará conforme a la Ley N.º 6496/2020.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para aclararle al colega nomas, porque habla que ahí nos vamos a sentir tranquilos; quiero dejar claro nomas, que esto no es una cuestión de plata, es una cuestión de valores, una cuestión básica de valores, una cuestión básica de moral y valor y de un poquito de ética. Acá se está planteando como si fuera que esto es una cuestión de plata.

Entonces, Presidente, para aclararle nomas al colega, porque acá lo correcto hubiese sido la eliminación de la Caja Parlamentaria que, entre paréntesis, tengo que decir, que quedó como segundo punto del orden del día, cuando la moción fue que primero se toque la aprobación de la Caja Parlamentaria, eso entre paréntesis. Eso fue lo que se pidió, no se hizo, entonces le quiero dejar claro nomas al colega, no es una cuestión de plata, es una cuestión de valores y ahí está nuestra gran diferencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la moción del Diputado Nacional Hugo Meza, con la oposición del Diputado Nacional Raúl Benítez.

Quienes estén a favor de la moción del Diputado Meza, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 38.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 39.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Art. 39: Quedan derogadas las leyes N.º 6112/2018 y N.º 6420/2020.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente el proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE ABROGA LA LEY N.º 6.112/18 DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N. 6.496 'QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 6.112/18 DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN'**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para cerrar el debate, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.


Hay una oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

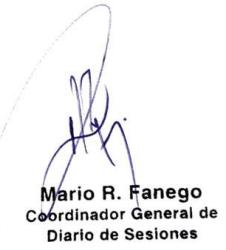
SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

-SON LAS QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS-

Quiero nomás volver a mencionar, que nosotros mocionamos que ese toque primero la abrogación, y posteriormente a la abrogación, si no se abrogaba, que se toque los cambios que hicieron recientemente en el proyecto de jubilación parlamentaria.



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

Entonces, Presidente, mientras los colegas se retiran; vamos a seguir, le hago llegar el video. Se retiran los colegas.

Bueno, Presidente, control de quorum, entonces.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder al control de quorum solicitado por el Diputado Nacional Raúl Benítez.

Estimados colegas, favor marcar en cualquier dirección.

Sala Técnica, habilitar marcación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda marcación, estimados colegas, favor marcar en cualquier dirección.

No hay quorum; por lo tanto, queda finalizada la presente sesión extraordinaria.

Muchas gracias por su participación, estimados colegas